Montevideo—Viérnes 11 de Setiembre de 1891 | EDICION DE LA TARDE | Año XII de esta edicion—Núm. 3,266

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
» atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.60 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & Cª, successeurs, rue de Provence número 34.
« ...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin;
« Europa (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, 11 Setiembre (10 a. m.)—Recien La Nacion publica el proyecto de la minoría del Senado sobre el Banco de la Nacion, que sintetizó en un telegrama de ayer. Respecto á la reforma monetaria, [illegible] la ley de monedas, estableciéndose la vigencia de la ley de 5 de Noviembre de 1887 con las siguientes modificaciones: [illegible] Queda suprimida la acuñacion de pesos de plata, debiendo reemplazarse con la acuñacion de monedas de cinco escudos con el mismo peso y mismo ley.

Suprímense monedas divisionarias de centavos reemplazándose con monedas de dos, uno y medio escudos. Sustitúirase la acuñacion de monedas de cobre por escudos de nikel de diez y cinco centavos. La Nacion ataca este proyecto.

—Háblase de la próxima renuncia de los directores de las obras del Riachuelo, ingenieros [illegible] y [illegible], [illegible] por el presidente doctor Bustamante.

—El Club parroquial Catedral Norte proclamará esta noche públicamente á los candidatos del acuerdo.

—Las damas que componen la sociedad protectora de los huérfanos de militares anuncian por los primeros dias de la próxima semana un gran fiesta de [illegible] abordo del crucero 25 de Mayo.

El Presidente de la República y el Ministro de la Guerra dieron su aprobacion—*Corresponsal.*

Buenos Aires, 11 (11.22 a. m.)—Telegrama de anoche, de Chile, dirigido al ministro señor Guerrero, comunica haberse nombrado secretario de la Legacion chilena en Buenos Aires al distinguido caballero don Mariano Sarratea Pinto.

La legacion chilena recibió este importante despacho sobre la cuestion límites entre Chile y la Argentina: "La Junta de Gobierno decretó hoy la reposicion de Diego Barros Arana en el puesto de perito por parte de Chile en la Comision de límites chileno-argentina.—*Errázuriz.*"

—Encuéntrase gravísimo Pedro Agote.

—Falleció repentinamente el acaudalado estanciero de Pergamino, Justo Morales.

—Con motivo del tercer aniversario de la muerte de Sarmiento, numerosas personas concurren al cementerio á visitar la tumba.

—Trátase de levantar un monumento que perpetúe la memoria del ingeniero oriental Luis Viglione.

—Nombróse ayudante general del Estado Mayor en reemplazo de Félix Benavidez, al general Lorenzo Winter.

—Respecto de las fiestas que prepáranse en San Juan en conmemoracion del tercer aniversario de la muerte de Sarmiento, telegrafían:

Juéves 10—El Gobierno expidió un decreto aceptando la invitacion hecha por la comision, declarando feriado el dia 11.

Una procesion cívica haráse mañana para el acto de la colocacion de la placa en la casa donde nació. Asistirán escuelas y asociaciones.

Al partir la columna, la banda de música ejecutará el himno nacional. Terminado ese acto, emprenderáse la marcha, deteniéndose la columna en la Casa de Gobierno, donde incorporaránse el gobernador y otros funcionarios. Llegada la columna frente á la casa donde nació Sarmiento, cada escuela y cada corporacion colocarán frente á la placa sus respectivas banderas.

El gobernador descorrerá el velo que cubre la placa, cantándose el himno por las alumnas de la escuela Normal.

El programa es larguísimo é interesante. Las fiestas revestirán carácter imponente.—*El Corresponsal.*

Buenos Aires, 11 (12,45 p. m.)—Empezó el funeral bajo el patrocinio de la Cruz Roja, por las víctimas de la guerra de Chile, en la Catedral Metropolitana. El templo totalmente enlutado; en la nave central, frente al altar mayor, hallábase el catafalco, compuesto de cuatro columnas que terminan en planchas y sostenían una cruz. En ambos costados habíase puesto armas en pabellon con la bandera chilena enlutada; en medio de éstas había tambores enlutados. Las paredes colgadas de paños negros, con el escudo de la Cruz Roja. Profusion de banderas argentinas y chilenas. La concurrencia de señoras, numerosísima.

A las 11 en punto entró la comitiva oficial de la Cruz Roja acompañada del canónigo Ferrero, que presidía el duelo con Basail y el doctor Roberto.

—En seguida llegaron Guerrero, Pinto, Puelma [illegible], Nuñez, Bilbao, Rodriguez, Donoso, Tezano [illegible] y otras personas conocidas. Ofició monseñor [illegible].

—A las 10 de la mañana hubo de ser víctima de [illegible] alevoso Bernardo Cabral, propietario de las [illegible] que llevan su nombre.

Encontrábase en el escritorio inclinado al mostrador, cuando entró el mayordomo Angel Merolinas, [illegible] una piel de gamuza que le habia entregado el cochero Enrique Rey. Puesta la gamuza en su lugar, oyéronse dos disparos de revólver. Rey habíase colocado en la puerta del escritorio situado á cuatro pasos de Cabral, y viéndolo descerrajóle los [illegible]. Una bala rozóle el hombro á Cabral, y otra [illegible] levemente al dependiente Roberto Rodriguez. El malhechor púsose en fuga, siendo aprehendido por los transeuntes.

—En La Plata ocurrió un pequeño incendio á bordo del vapor inglés *Elbe*, sin mayores consecuencias.

—Oro [illegible].—*El Corresponsal.*

Agencia Havas

Panamá, 10 Setiembre—Un terremoto de una violencia extrema, ha causado grandes estragos en varios puntos de la República de San Salvador.

Ademas de las pérdidas materiales que, hasta ahora, calcúlanse en veinticinco millones de francos, [illegible] que existan numerosas víctimas.

Nueva-York, 10—A instancias del abogado de la Legacion chilena, el gobierno norte-americano ordenó el secuestro provisorio de las sumas de dinero qué el ex-presidente de Chile, señor Balmaceda, mandó á Inglaterra, por intermedio de los establecimientos de crédito norte-americanos.

Asuncion del Paraguay, 10—Empezaron las conferencias preliminares, sobre la determinacion de límites bolivianos y paraguayos, entre los plenipotenciarios señores Lopez y Baptista.

Buenos Aires, 11—A propuesta del ministro Guerrero, el gobierno de Chile nombró secretario de la legacion chilena en esta á Mariano Sarratea Pinto, caballero que renunció ese puesto durante el tiempo del gobierno de Balmaceda.

La Junta de gobierno de Santiago decretó tambien ayer la reposicion del señor Diego Barros Arana, en el puesto de perito por parte de Chile en la comision de límites con la Argentina. La noticia ha sido recibida aquí con satisfaccion.

—El Ejecutivo de San Juan declaró feriado el dia de hoy, en conmemoracion del tercer aniversario de la muerte del general Sarmiento. Haránse hoy en San Juan grandes fiestas en su memoria.

—El ministro de Hacienda de la provincia de Salta, enviará en breve á la legislatura un proyecto de ley sobre la consolidacion de la deuda flotante de la provincia.

—El gobierno de Santa Fé enviará á la Cámara para su aprobacion, el contrato ad referendum celebrado con el representante del Banco Franco Ruso, sobre la deuda del banco territorial y agrícola.

—Por decreto de ayer, fué nombrado ayudante general del Estado Mayor el general de brigada Lorenzo Winter.

—El doctor Alem empezará en los primeros dias de la semana entrante su gira política por las provincias.

Dirigiráse directamente al Rosario y de allí á Córdoba.

—Los diarios ocúpanse extensamente del proyecto del diputado Berascochea, sobre la reforma monetaria. Las opiniones son discordes.

La mayoría de la Cámara no parece favorable.

—*La Prensa* publica:

Santiago de Chile, Setiembre 10—Los partidos políticos empiezan á prepararse para la lucha electoral del 18 de Octubre. Parece que los partidos trabajarán separadamente en todos los departamentos y que cada cual aprovechará las fuerzas de que disponga, todo á la sombra de la más ámplia libertad electoral.

El coronel Stephen y varios otros oficiales de la division de Coquimbo, llegaron anoche. Stephen, convenientemente custodiado, fué conducido directamente á la penitenciaría.

El vapor *Itata* viene en camino y á su bordo trae al señor Antonio Varas.

La Junta de Gobierno asumiendo todas las atribuciones que segun la Constitucion corresponden al P. E. y dando á los servicios públicos la organizacion establecida por las leyes, decretó ayer los nombramientos de Manuel A. Matta y Agustin Edwards para ocupar el cargo de ministro de Relaciones Exteriores y Obras Públicas respectivamente. Así el Ministerio quedó constituido como sigue: Interior, Manuel J. Irarrázabal; Exteriores, Manuel A. Matta; Hacienda, Joaquin Walker Martinez; Justicia, Isidoro Errázuriz; Guerra, coronel Adolfo Holley; Obras Públicas, Agustin Edwards.

Continúan las comunidades religiosas obsequiando con banquetes á los diversos cuerpos del ejército. Cada convento toma un cuerpo por su cuenta y rivaliza en generosidad y entusiasmo.

Sobre la emision de papel moneda de la dictadura, la Junta de Gobierno decretó: 1.º Se suspenden los efectos del decreto del 9 de Marzo del presente año en la parte que declara que los billetes emitidos por la dictadura no deben ser admitidos en las arcas fiscales.

2.º Comisiones de dos vecinos nombrados por el gobernador del departamento respectivo harán el arqueo de la caja de las oficinas bancarias, especificando en el acta que se levante el valor que exista en billetes emitidos por la dictadura. Esta deberá tambien ser suscrita por el representante del banco en la localidad.

Desde el sábado próximo estarán á la disposicion del público las líneas telegráficas del Estado.

Juan A. Walker ha sido nombrado jefe de la explotacion de los ferrocarriles del Estado, en reemplazo de Benjamin Videla, balmacedista.

En la estacion de Palmilla fueron aprehendidos don Fernando Cabrera, director general de los telégrafos del Estado y Fernando Frias, ingeniero de ferrocarriles. Varios pueblos de la República envian comisiones sin distincion de colores políticos, á felicitar á la Junta de Gobierno y al coronel Canto.

Don Domingo Toro Herrera ha sido llamado para desempeñar el puesto de superintendente de la caja de moneda, prévio inventario general de las existencias.

Valparaiso, Agosto 10—El *Cochrane* regresó esta mañana de Coquimbo.

Durante la ausencia del comandante general de Marina por motivo de salud, reemplazólo el capitan de fragata Luis A. Goñi.

La señora Rosa de Edwards llegará mañana en el vapor *Mapocho*. Prepárasele una manifestacion honrosa y expontánea de bienvenida por el pueblo y la alta sociedad. Esta distinguida señora fué desterrada durante la dictadura. Viene con su hijo Agustin Edwards, nombrado ministro de Obras Públicas.

—*La Nacion* publica:

Santiago de Chile, Setiembre 10—Los miembros de la Corte Suprema comunicaron haber reasumido sus funciones.

Búscase con interés al ex-presidente Balmaceda que presúmese no haya salido de Santiago, como tambien á varios personajes que figuraron en su administracion.

Muchos diputados y altos empleados han sido reducidos á prision. El general Velazquez que permanecia asilado en la Legacion americana, fué sacado de allí, pero reclamado por el ministro fué entregado.

Comerciales

Buenos Aires, 11—Onzas 64.80.
Esterlinas, 20.15.
Banco Nacional, al contado, 21.
Muelle Catalinas, al contado, 7.40.
Empréstito interno, al contado, 56.
Sale *San Martin*.

NOTICIAS GENERALES

Con el santo y la limosna—Hace algunos dias que se alzó con el santo y la limosna un tal Francisco Colimodio, cobrador de la Sociedad italiana de Socorros Mutuos existente en el Durazno.

Parece que el clavo no lo recibirá la Sociedad, y sí la persona que hubiere dado fianza por el hoy empleado culpable.

Soldados con linterna—Escriben de Independencia (Fray Bentos):

El servicio de serenos lo practican desde hace algunas noches los soldados del piquete urbano. Ocupan las mismas paradas y llevan linterna.

Entre tanto no venga de Montevideo la aprobacion de la solicitud elevada por el vecindario para la supresion del Cuerpo de Serenos afectando á mejoras públicas el producto del impuesto respectivo, éste se seguirá cobrando á fin de cubrir con su importe los sueldos devengados de los serenos suspendidos."

"Vega Rochense"—Parece que ha quedado en proyecto esa sociedad industrial que se proponia plantar tabaco en el departamento de Rocha.

"Cónstanos (dice el periódico local *La Ley*) que los iniciadores don Angelino E. Barrios y don Máximo Vogler—el primero secretario contador y el segundo perito agrónomo y como tal director de los trabajos—han pasado una nota á la Comision Provisoria, en que no solo desisten de la iniciativa y propuestas presentadas, sino que tambien renuncian sus respectivos cargos.

Puede darse por disuelta la citada sociedad; pero la idea que entrañaba se lleva adelante; será realizada particularmente por los señores Schockemburger y Vogler, á cuyo efecto debe haber partido ayer ya el segundo para sus terrenos en la Colonia Santa Teresa, en los cuales se desarrollará esa explotacion agrícola."

Telégrafo Oriental—Telegramas recibidos hoy á las 9 por la oficina central del Telégrafo Oriental (Rincon esquina Zabala):

Buen tiempo en Pando, San Cárlos, Rocha, Maldonado, Castillos, Santa Victoria, Punta Este, Pan de Azúcar, Solis Grande, Tala, Sauce, San Ramon, Montes, Minas, Gutierrez, Zapican, Nico Perez Tapes, Treinta y Tres, Tacuary, Melo, Artigas, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Buenos Aires, Libertad, Pavon, La Paz, Rio Grande, San Juan, Barra Santa Lucía, Martin Chico.

Hospital de Caridad—Entraron dos individuos conducidos por la autoridad policial, uno con herida punzo-cortante de la mano izquierda y el otro con herida incisa del cuero cabelludo, hecha la primera curacion por el doctor Imas y el practicante Criado, fueron llevados por la misma autoridad.

Fallecieron 2 civiles.

Existencia de enfermos el dia 11 de Setiembre de 1891. Civiles 365, militares 43, mujeres 83. Total 481.

Sub-division judicial—El Juez de Paz de la 3.ª seccion, señor Gabito, elevará al Superior Tribunal de Justicia, por el primer correo, el proyecto de subdivision judicial de aquella seccion, acompañado de un plano de la misma, conforme á la indicacion que en Febrero de este año hizo el Juez Letrado Departamental y con lo resuelto por el Tribunal prévia vista fiscal.

Segun el proyecto del señor Gabito, no solo se fijan los límites de que carecia cada distrito judicial, sino que se crea uno nuevo, dividiendo en dos convenientemente el extensísimo de Cebollatí.—(*La Ley de Rocha*).

Teatro Solis—Regularmente concurrido estuvo anoche este coliseo donde se cantó la ópera cómica *H. M. S. Pinafore*, en la que lucieron sus excelentes voces y gracia las señoras Leonora Braham, Alice Cook y May Bruce y los señores Wilkinson, Colin Coop y Fairbanks siendo objeto de calurosos aplausos.

La *mise en scene* y los trajes como siempre, irreprochables.

Terminó el espectáculo con un gran *ballet* que gustó sobremanera.

Mañana se pondrá en escena *Doretea*, una de las piezas que despues del *Mikado* es la que mejor aceptacion tuvo el año pasado.

El domingo se realizará un espectáculo de gala á beneficio del empresario de ésta afortunada Compañía, compuesto del *Mikado*, de varias piezas de concierto y de un gran baile.

Esperamos que *Solis* será favorecido esa noche por numeroso público.

Peleas—La comisaría de la Aduana remitió á la cárcel central á los individuos Anastasio Caracione y José Vila, por haberse trabado en pelea en el muelle de pasajeros, promoviendo un gran escándalo.

—La de la 1.ª remitió á un tal Antonio Varela y á una tal María Araujo, por haberse trabado en pelea en la calle Santa Teresa número 52, promoviendo mas tarde un gran escándalo en la oficina policial.

Comerciantes detenidos—Se presentaron hoy á la comisaría de órdenes de la Jefatura los comerciantes señores Juan P. Peluff y Santiago Saroldi, constituyéndose en prision voluntaria por haber sabido que estaban declarados en quiebra y requerida su detencion por el juez respectivo.

Estos comerciantes se hallaban establecidos en la calle 18 de Julio esquina de Sierra con almacen y cigarrería.

Nombramiento—La jefatura ha nombrado jefe del archivo al auxiliar del mismo don Manuel de Vila, un empleado laborioso y asiduo y para reemplazarle al escribiente señor Bermudez.

Inauguracion—Tuvo lugar anoche la del Salon de Exposicion de espejos y cuadros abierto por los señores Ceppi, Moneda y Ca. en la calle 25 de Mayo números 324 y 326.

Los señores Ceppi y Moneda que estaban, desde muchos años al frente de dos casas de pinturería, grabados y espejos, han unido sus recursos y los de otros socios, refundiéndolos en una gran casa que, ademas de dichos artículos, explota otros ramos, como la introduccion de cuadros al óleo, esculturas y otras obras de arte.

Es así que en la inauguracion de anoche han podido admirarse, entre muchas cosas dignas de ser vistas, un bello lienzo de Preda, representando al célebre pintor Salvador Rosas en medio de unos bandidos que le capturaron, pero que, pasmados de admiracion, en lugar de hacerle daño, le agasajaron;—unas hermosas acuarelas de Guardabassi, De Angelis, Magrelli y Roberti.

Bonitas nos parecieron unas vistas pintadas aquí por el señor Fondini, inteligente liquidador marítimo, que consagra al arte sus forzados ratos de ociosidad.

Pero lo que llamaba especialmente la atencion de los numerosos visitadores eran unos preciosos espejos ya lisos, ya pintados, y unos guarda joyas y otros *bibelots* de vidrio, así como vidrios historiados y bordados, trabajos todos de bellísima ejecucion, que desafian la competencia, y que han sido hechos completa y exclusivamente en la casa de los señores Ceppi, Moneda y Cª.

Es este un título mas que suficiente para interesar al público y para que la prensa le incite á ir á asistir y protejer dicha casa.

Por parte nuestra cumplimos gustosos con semejante deber, deseando prosperidad á un establecimiento que viene á desarrollar mayormente en la capital de la República el noble culto del arte.—*Delta.*

En cuarentena—Hoy fué puesto en cuarentena el vapor del tráfico *República*, por haber atracado á su costado y remolcado al interior del puerto, al bergantin español *Mercedes*, cuyo buque no habia aun recibido la visita de sanidad.

Oficina Central de Análisis de la Aduana—Setiembre 10 de 1891.—Vinos italianos, 9; españoles, 3; Salto, (R. O.) 1; franceses, 1; bitter, 1.—Total: 15 muestras buenas.

Metálico—Llegado hoy en el *Eolo*:
B. Sala y C., 9.852; J. Steinhener, 400; J. Mureix, 1500; Merexia [illegible], 210; M. Faluss, 140; B. Curchet, 200; B. Tejada, 2.000.

—En el *Montevideo*:
D. Mendy, 274; E. Vecino y Ca., 303; A. Chiarino y Ca., 700.26; E. Gorostiza, 5.500; viuda A. F. Braga, 955; B. Tejada, 423.20.

Pasajeros—Llegados hoy en el *Comercio*:
Del Salto—J. Sacaro, B. Lerreira, P. Magninoni.
De Fray-Bentos—M. Zalacain.
De Gualeguaychú—J. Laiela.
De Paysandú—C. Defes, G. Defes, 2 señoritas y 2 menores.
De Buenos Aires—J. A. de la Peña, E. Viana, P. Russi, J. Mejia, V. Urros, D. Causa, A. Masacovich, A. German, A. Trigo y un menor, J. Dosmilli, J. Buscaron, P. Massi, I. Marr, P. Casannella, A. Balle, M. Fontan, R. Gonzalez, V. Tejo y Tejo, J. Velfor y Urriste, E. Annist y 2 menores, D. Delle, L. Selú, J. J. de Fons, A. Fernandez y señora.
—En el *Eolo*:
De Buenos Aires—M. Leyra señora de Gamian, J. Beltran, J. Beu, C. Raulio, J. Martinez, A. Costa, L. Belly, T. Cunes, A. Raifo, J. Maria, J. Cibrian, C. Gallisa, B. Bormet, L. Orsini, S. Ray y señora Bumarin, J. Paebenatti, J. Brian, R. Cusea, L. Olmera y señora, M. Starost, R. Bonomi, T. Pegí, W. Paats, E. Bernasconi, C. Olamdo, P. Monte, P. Scheilzi, J. Huforagel, G. Latache, J. Radolovich, L. Clamolet y 1 mas, J. Aboyeteyera, A. Vidal, M. Vidal y 40 de 2.ª clase.

Mucha atencion!—Se ha transferido para el 15 del corriente el acto solemne, anunciado para mañana, de inaugurar en la esquina Colonia y Queguay una sucursal del restaurant que don Domingo Doglio tiene en el Prado, á la derecha del Camino Eucaliptus.

Va pelota—Tuvo lugar el partido anunciado para ayer en el Centro Vascongado, entre los pelotaris Paysandú y Criollo contra Basilio y Juancito, á guante y á 70 tantos.

Despues de grandes y sensacionales alternativas de fuertes peloteos é igualadas, Basilio consiguió igualar á 62, dejando á sus contrarios en 66, quienes lucharon con ahinco por recuperar la venta á obtenida.

El segundo fué á mano limpia y los bandos eran: Tábano, Sabino y Nene contra Escurra, Juan María y Lopez.

La opinion muy dividida daba lugar á que las apuestas se hicieran con facilidad, inclinándose la usura á cualquiera que consiguiera dos ó tres tantos de ventaja, pero al fin tuvieron que ser vencidos los del bando de Escurra, no sin antes y debido á grandes esfuerzos, llegar á 37 por 38, quedando en ellos á 40.

La lucha era interesantísima y nadie sabía á quienes corresponderia el triunfo, mas repentinamente comienza Juan María á flaquear, á no recostar la pelota al shale y á volver el saque con dificultad, tal como cuando las manos se hinchan, y de ahí los otros á reanimarse mas y á comprender con razon la ventaja que llevaban.

La concurrencia no escaseó y toda salió satisfecha de los dos bien combinados partidos que se jugaron.

Hasta el lúnes.—*El cronista pelotístico.*

Antes la muerte!—Saben nuestros lectores que en Mercedes se hirió horriblemente un ciudadano, prefiriendo la muerte á volver como soldado forzado al regimiento de caballería que manda el coronel Galarza.

Léase lo que al respecto dice *El Teléfono*, periódico de aquella ciudad:

"Recordarán nuestros lectores, porque de ello se ha ocupado *El Teléfono*, que un oficial del regimiento que comanda el coronel Galarza, entregó á la Jefatura Política, en calidad de preso, al ciudadano José M. Vallejo, que segun él, era desertor del citado regimiento.

Vallejo, al verse privado de su libertad, presentóse al señor Juez Letrado Departamental, pidiendo le amparase en sus derechos de ciudadano, manifestando que desertó de aquel cuerpo, donde habia servido á la fuerza durante siete años, despues de haber solicitado por diversas veces su baja, del jefe que lo comanda, obteniendo siempre, por única contestacion, que se le castigase con penosos arrestos.

En presencia de semejante denuncia, el señor Juez Letrado, cumpliendo con sus deberes, le ordenó al señor Jefe Político que no entregase á Vallejo hasta nueva resolucion.

Eso dió motivo á unos cuantos telegramas que se cambiaron entre el coronel Galarza y el doctor Camp, aquél exigiendo la entrega del desertor y éste contestándole no poder complacerlo hasta que el Juzgado Letrado no lo ordenase.

Viéndose Galarza contrariado en sus pretensiones, se dirigió á la Superioridad reclamando al desertor Vallejo, siendo en tal virtud, que el Ministro de Gobierno ordenó al señor Jefe Político por telegrama, que el *voluntario* á la fuerza fuese entregado, sin dilacion alguna, al jefe del citado regimiento.

Creemos que el doctor Camp puso ese telegrama en conocimiento del Juzgado Letrado y el doctor Pittamiglio, mostrando una entereza que de veras le honra, le contestó que Vallejo se encontraba bajo la jurisdiccion de su autoridad, y que mientras no recayese resolucion en su solicitud pidiendo amparo en sus derechos de ciudadano, no podia ni debia ser entregado al jefe que lo reclamaba,—dando cuenta, en seguida, de ese conflicto, al Superior Tribunal de Justicia.

Así trascurrieron algunos dias, sin que ese Tribunal, que deberia ser el primero en hacer respetar los sagrados fueros de la justicia, se sirviera, ni por cumplimiento, contestar la nota del interior, ya fuera aprobando ó desaprobando su tan correcto proceder.

De esa manera, segun se nos ha informado, ocurrieron los hechos que tanto dignifican á nuestras autoridades locales, como deprimen y empequeñecen al Ministro de Gobierno y al Superior Tribunal de Justicia.

Mientras tanto, el doctor Camp estaba obligado á cumplir la órden que habia recibido del Ministro de Gobierno, y cuando el desventurado Vallejo supo que el domingo debia conducirlo el teniente don Gervasio Galarza, al regimiento que comanda su hermano el coronel,—entre el próximo castigo que lo esperaba ó morir, optó el infeliz por el suicidio, resolucion extrema que llevó á cabo en la mañana del referido dia, dándose una feroz puñalada en el costado izquierdo, de la que se desespera salvarlo.

De ese hecho, resulta una consecuencia abrumadora contra nuestro ejército.

¿Qué bárbaros castigos no se aplicarán á los infelices soldados en los cuerpos de línea, cuando entre ellos y la muerte optan por esta última?

El infeliz soldado, ese paria de la sociedad, que está al servicio del gobierno para garantir la paz y el órden público, ¿debe estar espuesto á esos bárbaros castigos, que la prensa denuncia diariamente, y que sus autores gozan de la mas irritante impunidad, por qué, ¡oh, sarcasmo!, se dice que en el país no hay tribunales para juzgarlos?"

—En otro suelto agrega *El Teléfono* lo siguiente:

"De los informes que hemos podido recoger y que son del todo fidedignos, resulta que ese Tribunal, que ha debido ser el primero en mandar respetar las disposiciones del Juez Letrado doctor Pittamiglio,—por estar ellas encuadradas en la ley y la justicia,—no sé ha dignado contestar hasta ahora la consulta que ese activo y laborioso magistrado le hizo en *22 de Agosto último*, á propósito del conflicto surgido por el asunto del ciudadano Vallejo,—y dada esta incalificable demora é irritante silencio de la primer autoridad judicial, tenemos conocimiento que hoy se ha reiterado por telegrama la contestacion necesaria.

"Sabemos tambien que distinguidas damas y caballeros de nuestra sociedad,—condolidos como todos, de la triste situacion de Vallejos,—dirigirán una peticion al señor Presidente de la República, pidiéndole su baja absoluta del ejército".

El infanticidio de ayer—Dimos noticia ayer de haber sido encontrada anteayer á las 10 de la mañana en la calle Asamblea esquina de Asilo una criatura recien nacida, del sexo femenino, la cual fué recogida por dos vecinos que la llevaron á la comisaría de la 5.ª seccion donde espiró, á los pocos momentos, por haber pasado la noche á la intemperie.

Prosiguiendo las indagaciones del caso los agentes policiales de esa seccion supieron que en la casa calle Defensa núm. 135 habia librado una mujer llamada Juana Russa, la cual vivia en concubinato con un individuo llamado Genaro Caballo.

La policía trató de indagar el paradero de la criatura que la parturienta no conservaba consigo, y por las respuestas obtenidas entró en sospechas de que se tratara de la misma criatura tan criminalmente abandonada.

Reducido á prision Genaro Caballo, no pudo negar que la criatura abandonada era la misma que habia dado á luz su concubina.

Declaró que algunas horas despues del nacimiento de la niña, acompañado del menor Ernesto Montes y de una mujer de la misma casa llamada Agustina Luqui, llevó la criatura y la abandonó en el sitio donde fué encontrada moribunda, con la esperanza que algun transeunte la recojiera ó la policía, llevándola luego al torno ó adoptándola.

En virtud de estas declaraciones, la comisaría de la 5.ª seccion procedió á la aprehension de Caballo, el menor Montes y la mujer Agustina Luqui, todos los cuales han sido pasados á la Jefatura.

En cuanto á la parturienta, despues de ser reconocida por el médico forense doctor Tagle y por su consejo, fué dejada en la casa donde se asiste hasta su restablecimiento, poniéndose allí una guardia.

Guia práctica del banquero—La librería Nacional de A. Barreiro y Ramos ha recibido una obra importante para todos los que se dedican á trabajos bancarios y que lleva el título de estas líneas.

Contiene un sistema completo de contabilidad bancaria y está escrito por don Eugenio Menendez Valdez, contador y secretario que fué del Banco Argentino en el Rosario de Santa Fé, ex-contador del Banco de Oviedo en España, ex-contador de la sucursal del Banco de España en Oviedo, ex-jefe de contabilidad de la Compañía de Minas y Fundiciones de hierro "Santander y Quiros" (Trubia) y actualmente jefe de contabilidad de las secciones bancaria é hipotecaria del Banco Nacional Inmobiliario en Buenos Aires.

Con una práctica bancaria de cerca de 30 años, parece inútil recomendar la competencia del autor para el asunto de que trata su libro.

Robos y ladrones—La Comisaría de la Aguada remitió ayer á la Cárcel Central á la mujer Rosa Membrete, por haber robado una silla de la iglesia de aquella seccion.

Esta mujer concurre frecuentemente á dicha iglesia, donde con las apariencias de profunda devocion observa y aprovecha los momentos de hacer algun robo.

Es la sexta vez que se la remite presa por robos en las iglesias.

—La 1.ª seccion policial remitió á los individuos Miguel Romero y Cárlos de Conti, sobre quienes recaen vehementes sospechas de haber robado á un individuo ébrio una libra esterlina que tenia atada en la punta de un pañuelo.

Estos individuos aprovechando el estado de la víctima, pusiéronle otra moneda falsa en el pañuelo despues de haberle sacado la de oro. Uno de ellos es raspa conocido.

—La Comisaría de la 1.ª tuvo conocimiento de que habian sido robados de un altar de la Iglesia de San Francisco tres candeleros de platina.

Practicando indagaciones, se encontraron los candeleros que habian sido empeñados en una casa de préstamos por la suma de cinco pesos.

La policía tiene sospechas vehementes sobre el autor de este robo y no es difícil que pueda echarle el guante.

Cien veces bravo!—Esta esclamacion la merece el señor Amurrio, director de la compañía que actúa en el teatro San Felipe.

Ha adquirido el inapreciable concurso del violinista Brindis de Salas.

Es muy probable que incorpore á la compañía al aplaudido barítono señor Monti, elemento de primer órden.

Y, como si eso no fuera bastante, sabemos que hoy ha llegado, contratada por el señor Amurrio, la notable tiple doña Julia Zaragozi, quizás *la mejor de cuantas trabajan actualmente en la América del Sud.*

Noticias judiciales—El Juez del Crímen de 1er turno ha decretado ayer la libertad provisoria de los encausados Francisco Benavidez y Juan Salas, los cuales se encontraban presos en la Cárcel Correccional; el primero por desacato á la autoridad y el segundo por heridas.

—El sumario instruido contra Zenon Fierro acusado de la muerte de don Rufino Montenegro, cuyo hecho ocurrió en el departamento de Canelones, y de que ayer nos ocupamos, ha sido remitido por el Juzgado Departamental de aquel departamento á conocimiento del señor Juez del Crímen doctor Montaño.

Fierro fué pasado ayer á la Cárcel Correccional, de donde será hoy conducido á la Penitenciaría.

—Fueron elevados en consulta al Superior Tribunal de Justicia los siguientes sumarios:

Agustina y Manuela Sierra, por pelea y heridas; José Benites, por muerte de Casimiro Chavasco; Manuel Rodriguez y Manuel Gomez, por heridas, y Natalio Natividad Márquez, por robo y resistencia á la autoridad.

—El juzgado de comercio de segundo turno ha ordenado á la Direccion general de correos la retencion de toda la correspondencia que venga dirigida á don Eugenio Robiliard, por haber sido declarado en quiebra.

Este señor estaba establecido con una gran cervecería en la calle 18 de Julio.

El Juzgado Departamental de Tacuarembó ha remitido á conocimiento del señor Juez del Crímen de 2.º turno el sumario instruido con motivo de la muerte de Angel Perez y Antonio Sequeira, prófugo por muerte de don Ruperto Silva cuyo hecho hecho tuvo lugar el 7 de Julio del año próximo pasado.

—Esta tarde fué conducida á la cárcel Penitenciaría el capitan Zenon Fierro, ex comisario de San Ramon que dió muerte al vecino de la localidad don Rufino Montenegro.

—Por disposicion del Juez Correccional fué puesto en libertad provisional bajo causion juratoria el encausado Domingo Macurso, que se encontraba preso en la Cárcel Correccional por imputacion de robo.

—Ha sido pasado por la Jefatura Política al Hospital de Caridad por hallarse enfermo el encausado Francisco Barbosa y García, que se halla puesto á disposicion del Juez Correccional, por imputacion de pelea y heridas.

—El señor Juez Correccional libró las siguientes órdenes á la Cárcel Correccional para la libertad de los prevenidos Carlos Silvera, Pedro Sormani, Pedro Risso, Domingo Macuso y Valante, Alberto Aunclos, José García y Villar y Joaquin Fernandez.

Teatro Cibils—Numerosísima concurrencia asistió anoche al teatro Cibils con motivo del beneficio de la Compañía Tomba, víctima del incendio del teatro San Martin.

Como estaba anunciado, el espectáculo se compuso de la zarzuela *Chateau Margaux* en la cual sobresalió la excelente artista señora Zeballos y de *Quien fuera libre*, interpretada perfectamente por los principales artistas de la compañía.

Durante los intermedios lucieron sus sobresalientes voces los señores Pedro Rius y Angelini, siendo sumamente aplaudidos.

Las señoras Zeballos y Pacovi cantaron despues el duo del *Boccacio*, que mereció el honor del *bis*.

Solicitudes matrimoniales—Dia 11: Segundo Camacho, oriental, 21 años, jornalero, con Paulina Alvatez, oriental, 25 años.

Juan Rodriguez, oriental, 41 años, viudo, labrador, con Angela Ferreiro, oriental, 30 años.

Nicolás Romano, italiano, 28 años, marino, con Cármen Scarpitta, italiana, 24 años.

Vicente Scarpitta, italiano, 25 años, marino, con Vicenta Romano, italiana, 20 años.

José Martinez, portugués, 25 años, jornalero, con Encarnacion Ravioli y Gonzalez, oriental, 22 años.

El violin mágico—He aquí las piezas que ejecutará mañana Brindis de Salas, en el teatro San Felipe: Nocturno op. 48, de Chopin; schottisch Lena, de Llorens.

Papeles viejos—En el Archivo Nacional, se ha hecho el hallazgo de varios documentos relativos al naufragio del buque español *Nuestra Señora de Loreto*, ocurrido hace 99 años en este puerto.

Dichos papeles dicen esencialmente lo que sigue, contrariando esperanzas y esfuerzos de una empresa que hace algunos meses busca aquellos caudales:

"En Noviembre de 1792 el apoderado del asentista general de azogues y caudales, de este vireynato, se presentó al Ministro de Real Hacienda, pidiendo se procediese á destinar una de las lanchas que se hallaban ancladas en este puerto, *á donde deben ir á la capital de Buenos Aires, los cajones restantes de azogue salvados de la fragata de S. M. Nuestra Señora de Loreto*, y que para resguardo de su constituyente se le diese una certificacion, en forma del reconocimiento que se hiciere de dicho buque.

Don Manuel Diago era el apoderado, y el asentista don Tomás Fernandez.

Proveyó Feliú, que el Ministro de Hacienda dispusiera el reconocimiento pedido de la lanchas en que se permutase *al azogue salvado de la Loreto.*"

—A mayor abundamiento el director del Archivo Nacional, don Isidoro De-María, ha expedido copia del siguiente documento cuya autenticidad no admite duda:

Señor gobernador subdelegado de real Hacienda.

—Don Manuel Diago, residente y del comercio de esta ciudad, comparezco ante V. S. y digo:—Que don Tomás Fernandez, asentista de azogues y caudales de este vireinato, me ha conferido el poder que en debida forma presento, para que representando su persona me reciba de los azogues que se han extraido de la fragata perdida de S. M. *La Loreto* y deben conducirse á la capital de Buenos Aires, en cuya virtud se ha de servir V. S. hacerme parte y mandar que con la intervencion del señor Ministro de Real Hacienda, se proceda, segun lo estipulado en su contrato en el artículo 9 y 10 á destinar la lancha donde deben ir parte de los azogues salvados, y que para resguardo de mi constituyente, se me dé por dicho señor Ministro de Real Hacienda una certificacion del reconocimiento que se haga de dicho buque.

Por tanto, á V. S. pido y suplico así lo mande por ser de justicia, etc.—*Manuel Diago.*

—Montevideo, 18 de Octubre de 1792.—El Ministro de Real Hacienda de esta plaza dispondrá que se haga el reconocimiento que pida este interesado de las lanchas en que permuta el azogue salvado de la fragata de S. M. *La Loreto*, dándole la correspondiente certificacion que lo acredite.—*Feliú.*

Lo mismo que antes—Ayer desertó de la banda de música que se dirija al Prado, Ubaldino San Martin, argentino, de 20 años de edad, refugiándose en la legacion argentina situada en el Paso del Molino.

Reclamado por el oficial de la banda, tan solo se le entregó el instrumento que San Martin conservaba todavía bajo del brazo.

He ahí las consecuencias del sistema de retener en los cuarteles á soldados contra su voluntad, y de los crueles castigos que se les aplica á la menor falta en el servicio.

El señor Ministro de la Guerra bien podria emplear el tiempo en el estudio de la organizacion del ejército, conciliando la necesidad de la disciplina y los medios de reclutamiento con los deberes de humanidad y los respetos al ciudadano y al extranjero.

¡Basta ya de cortar manos de un sablazo, de sumarios *pro forma*, de azotainas y de crueldades que conducen al suicidio y nos presentan como bárbaros!

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Mercedes Peña y Paredes, oriental, 94 años, viuda, pulmonía, calle Queguay núm. 117.

Célica Cazzolo, oriental, 6 años, crup, calle Nueva Palmira núm. 77.

Teatro San Felipe—En este coliseo se representaron anoche ante regular concurrencia, las zarzuelas *C. de L. y Pepa la Frescachona*, obteniendo nutridos aplausos el sobresaliente actor Mesa y la señora Perez.

Esta noche habrá variado espectáculo.

Dos noticias teatrales—El *Politeama* se reabrirá el 15 del corriente con la compañía dramática Maggi.

—No desespera el empresario Consigli de formar una compañía de ópera que actuará en *Solis*, bajo la base de Oxilia, la Pettigiani, la Serra y otras buenos artistas.

Cámara de Comercio—Montevideo, 11 de Setiembre de 1891.—La Cámara de Comercio prévio informe de la Comision de Corredores, ha resuelto autorizar desde esta fecha la compra-venta oficial de todos los billetes del Banco Nacional y los billetes de ps. 100 del Banco Inglés del Rio de la Plata.—*El Secretario.*

Concurso—Hoy á las 7 1/2 de la noche tendrá lugar en los salones de la Biblioteca y Museo Pedagógicos, un concurso de oposicion entre los señores Vicente Bastarela, Crusiñani y Gago Sanches.

Este concurso es para la Direccion de la escuela de 2.º grado núm. 18 de los Pocitos.

Instalacion—Ayer han quedado definitivamente establecidas en la calle Juncal 79 en los bajos de la casa del doctor Vizca, las oficinas de la Direccion general de inmigracion y colonizacion.

Háse abandonado el local de la calle 25 de Agosto, por el cual se pagaba un enorme alquiler.

Unas charreteras—La familia del almirante Lynch ha enviado al señor don Jorge Montt, presidente de la Junta de Gobierno, las charreteras de dicho almirante con la siguiente dedicatoria: "Excmo. señor: Con el mas legítimo orgullo y como débil homenaje de admiracion y reconocimiento, ponemos en manos de V. E. las charreteras con que la gratitud de la patria premió los servicios del vice-almirante Patricio Lynch. Entregamos á V. E. este símbolo de virtud y de valor, venerado recuerdo de un esposo y de un padre, á V. E. que con tanta abnegacion como patriotismo ha sostenido y hecho triunfar la santa causa de la redencion de la familia chilena. Somos de V. E. atentas y seguras servidoras.—*Julia Borgoño V. de Lynch—Julia Lynch de Ossa—Maria Teresa Lynch de Pardo.*"

Nueva línea telegráfica—El señor Juan V. Vadillo se ha presentado al gobierno argentino solicitando autorizacion para construir y explotar sin prima, garantía, subvencion ni privilegio, un telégrafo entre la República Argentina y la de Chile.

El solicitante se compromete á construir esta línea con arreglo á la ley de telégrafos de fecha 7 de Octubre de 1875.

Dicha línea partirá desde Buenos Aires siguiendo el trayecto de los ferrocarriles Pacífico, Gran Oeste Argentino y Trasandino, midiendo desde dicha capital hasta la frontera de Chile 1.216 kilómetros.

Concurso colombófilo—Hé aquí el resultado obtenido con las palomas que se soltaron en el local de la Exposicion Rural de Buenos Aires con motivo de las fiestas de Caridad:

Llegó primero la paloma perteneciente al palomar "San Martin", habiendo empleado un minuto en volar 760 metros. La segunda fué del palomar "Castro Barros", 742 metros en el mismo tiempo y la tercera del palomar "Patagones", 710.

Ferrocarriles parejeros—A propósito de ferrocarriles belgas, el periódico el *Memorial Diplomatique* publica una noticia altamente satisfactoria, tanto para las líneas terrestres como para la línea marítima de Ostende. Segun dicho periódico, el gobierno inglés ha notificado al de París, que en adelante, la famosa expedicion postal llamada la mala de Indias, en vez de dirigirse de Lóndres á Brindisi, donde era embarcada en los vapores de Peninsular and Oriental Campany, irá á Salónica como puerto de embarque, es decir, que en vez de transitar por Francia como hasta aquí, irá en lo sucesivo por Ostende, atravesando la Bélgica y la Alemania.

Hace tiempo que en Bélgica y en Alemania se estaba estudiando esta grave cuestion, pero nada podia hacerse definitivamente hasta la terminacion de los trabajos necesarios para la línea de gran seccion entre Nisch y Salónica, y para el atraque en este último puerto de los grandes vapores. Hoy, ya sea que la poderosa compañía marítima antes citada tome el correo directamente en Salónica, ó que establezca un servicio de vapores rápidos entre dicho puerto, Port Said y Calcuta, el gobierno inglés se ha decidido á aprovechar la línea mas corta de Ostende, Strasburg, Viena, Pesth, Salónica, que tiene ademas la ventaja de acortar el trayecto marítimo.

En Bélgica se llama impropiamente mala de Indias á los dos express que diariamente salen de Ostende para Bale, el San Gotardo, Milan, etc., pero la verdadera mala de Indias de que se trata, sale una vez por semana de Lóndres para Calcuta. Esta expedicion, la más importante del mundo en el ramo de correos, comprende cientos de sacos de despachos, cartas, periódicos, envios de valores etc., que constituyen todo el movimiento epistolar entre Inglaterra y su inmenso imperio de la India, más todos los trasportes de América con destino al Egipto y á la India, que llegan por Queenstown la víspera de la salida de Lóndres.

Para dar una idea de la importancia de este correo, baste decir que hasta ahora los sacos sellados, que lo constituyen juntamente con el correo de gabinete, se encerraban en Calais en unos diez wagones, sellados y custodiados por funcionarios del *Foreing Office* y del *Post Office*, de Lóndres. Salía de Lóndres todos los viérnes á las 3.15 de la tarde, para llegar á Brindisi el domingo á las 4 de la tarde, de donde salía el mismo dia para Calcuta, via Ceylan. Los periódicos belgas se muestran altamente satisfechos de que se haya adquirido para el tránsito por Bélgica este importantísimo servicio internacional, subvencionado por el gobierno inglés con cien mil libras anuales.

—Sin duda en prevision de este acontecimiento, se habian practicado recientemente ensayos de traccion á gran velocidad sobre la línea de Ostende á Herbesthal (frontera de Alemania).

La mayor velocidad que alcanzan los trenes en Bélgica, es el express de primera clase que sale de Bruselas á las 9.20 de la mañana para llegar directamente, y sin parada alguna, á Ostende á las 11.2, á tiempo para embarcarse en el vapor que sale minutos despues para Douvres.

La distancia de 122 kilómetros recorrida entre ambas estaciones en 102 minutos, da la velocidad normal de este tren en 71 kilómetros 764 m. por hora. Pero esto es enteramente excepcional, porque el express en cuestion no lleva generalmente mas que tres coches, con una locomotora de primera fuerza, sobre una via enteramente á nivel y con una sola curva que pueda llamarse tal; en fin, en las mas favorables condiciones que puedan darse para alcanzar el máximum de efecto útil.

La verdadera velocidad media de los otros express que tienen paradas, y atraviesan líneas de perfiles accidentales, con estaciones de gran movimiento comercial, que entorpecen la velocidad, es de 57 kilómetros por hora.

Esta es la velocidad normal de los express belgas en correspondencia con Berlin, San Petersburgo y Viena. Es cierto que en el extranjero hay algunos trenes, no muchos, que alcanzan una velocidad mayor de 57 kilómetros; así, por ejemplo, el express que sale de Bruselas á Paris á las 7.30 de la mañana, ejecuta este trayecto de 311 kilómetros en 303 minutos; es decir, con una velocidad de más de 61 kilómetros por hora, 4 kilómetros más que el express Ostende Herbesthal, pero tambien 11 kilómetros menos que el express Bruselas-Ostende.

Los ensayos hechos en diferentes trozos de la línea con trenes cortos, pero á carga completa, remolcados por las nuevas máquinas construidas en Seraing, han dado resultados satisfactorios.

A estos trenes se han agregado los nuevos wagones llamados contadores, que han permitido establecer con toda exactitud las velocidades de marcha. Entre Ostende y el puente del rio Lys, se ha obtenido la velocidad de 94 kilómetros, y entre Malinas y Lovaina, la seccion mas favorable de la línea, construida á nivel y sin curva alguna, alcanzó á 96 kilómetros por hora.

Aparte de estos resultados excepcionales, los ingenieros del estado que han ejecutado estas experiencias, creen que se obtendrá la velocidad media de 68 kilómetros en vez de 57, con lo cual el trayecto entre Ostenden y la frontera alemana sufre una reduccion de cuarenta minutos sobre el actual, lo cual constituye una ventaja notable sobre las líneas holandesas recien construidas con objeto de hacer la competencia á la nuestra.

El hecho es que el material belga puede resistir la comparacion con los mejores del extranjero, y obtener las mismas velocidades en igualdad de circunstancias; pero lo que mas se opone aquí á esas formidables velocidades de 80 y de 100 kilómetros por hora, es la enorme cantidad de estaciones, cruzamientos, bifurcaciones y empalmes, porque á pesar del admirable sistema de señales que cubre todas nuestras vias férreas, atacar una aguja de bifurcacion en punta, con un tren lanzado á toda velocidad, será siempre una maniobra sumamente delicada. Pero á pesar de la multiplicidad de estos puntos peligrosos, es preciso confesar en honor del servicio de ferrocarriles belgas, que dado el enorme movimiento del tráfico, no hay ninguna nacion donde menos frecuentes sean los accidentes.

En Iquique—Imposible (dice un telegrama) será dar idea del júbilo y entusiasmo que hubo en Iquique al saberse la derrota completa del ejército de Balmaceda y la ocupacion de Valparaiso por el ejército constitucional.

Todos abandonaron sus ocupaciones y corrieron en distintas direcciones como locos, de tanto gozo y alegría.

Las gentes abrazábanse en las calles y exclamaban ¡viva Chile! ¡viva el ejército! ¡viva la marina! ¡viva la Constitucion! ¡viva el Congreso! ¡viva la Junta de Gobierno!

La casa de Gobierno, clubs, hoteles, restaurants, algunas casas particulares, plazas, calles, veianse llenas de gente verdaderamente ébria de entusiasmo.

El pueblo paseaba en triunfo por la ciudad las banderas chilena y boliviana entrelazadas, aclamando ambas Repúblicas.

Las campanas tocaban á vuelo; las bandas de música recorrian las calles, tocando la cancion nacional,

---

Setiembre 11 — FOLLETIN — 16

CRIMINAL

(TRADUCIDA DEL FRANCÉS)

[illegible] de una sólida amistad; luego dispuso que rogasen á Darío que viniera á buscarle al mismo gabinete de estudio donde ya hemos visto á Le Tremblay exponer á su secretario sus ambiciones y sus designios políticos.

En el momento en que Darío entró, Le Tremblay [illegible] de un lado á otro del gabinete con las manos hacia la espalda, actitud que tomaba siempre que le sorprendia, ora una inquietud, ora una agitacion de espíritu.

—¡Ah! que felicidad de veros aquí, señor Fal, dijo Le Tremblay sin cuidarse de dar á su acento la [illegible] amistosa que acostumbraba al hablar con su secretario. Decidme: ¿habéis redactado exactamente el proyecto de artículo destinado al periódico de Clermont?

—¡Perdonad! replicó Darío respetuosamente. ¿Queréis hablar del estudio respecto á los recursos del país ó solamente de la nota convenida para tantear el terreno electoral?

—Hablo de la nota.

—Está exacta. Y si no teneis inconveniente y me permitís montar á Selim, podría desde hoy hacer lo necesario para que llegase pronto al diario.

—Es inútil, dijo con brevedad Le Tremblay.

Darío pareció sorprendido. Le Tremblay continuó con un tono mas dulce como arrepintiéndose de un momento de impaciencia involuntaria.

—Sí, mi querido Darío, tengo otros designios... Una circunstancia imprevista... me obliga... me compromete al menos... á aplazar este proyecto de candidatura al Consejo general... esa tentativa de abordar la vida pública.

—¡Ah! exclamó Darío.

Estaba seriamente admirado. Pero, aunque no pudiese adivinar lo que habia pasado, primero el dia anterior, despues este mismo dia, entre Le Tremblay y Louvières, pensó para sus adentros que el parisiense era extraño á este cambio tan imprevisto y tan brusco.

No pudo contenerse y exclamó:

—¡Una nueva importante, sin duda, consideraciones graves habrán modificado vuestras resoluciones?

Le Tremblay miró fijamente á Darío, pero le fué difícil ver que las palabras del secretario no contenian ninguna intencion secreta. Entonces tomó la resolucion de ser franco:

—No quiero ocultaros nada, mi querido Darío, dijo. Hace tiempo [illegible] tengo pruebas de vuestra discrecion y de vuestra fidelidad. ¡Pues bien! se presenta para mi hija un partido inesperado.

Le Tremblay no decia nada nuevo á Darío, pues el jóven adivinó desde un principio el motivo del viaje de Louvières. Sin embargo el secretario palideció á su pesar y dijo con voz conmovida:

—¡Ah! ¿la señorita se casa?

—No es cosa decidida todavía, replicó Le Tremblay, que tomó la emocion de Darío por pura extrañeza. Pero la cosa está casi hecha, porque me agrada, y porque mi hija no encontrará nada que argüir bajo ningun concepto. En estas circunstancias, he reflexionado, y me he preguntado á mí mismo si, á mi edad, no teniendo otros intereses que los de mi yerno y mi hija, no seria del todo inútil buscar en las luchas electorales, en la vida pública, una ocupacion, ó una distraccion. Creo bien reflexionado, que es lo mejor que debo hacer.

En realidad, Le Tremblay sentia la necesidad de darse á sí mismo algunas razones plausibles; requeríase que esta renuncia á todo papel público, cualquiera que fuese, á toda candidatura que pudiese despertar el recuerdo del escandaloso asunto de las minas, y del sangriento episodio que fué su consecuencia; recuérdese que esta renuncia la habia solicitado Louvières, en términos equivalentes á una condicion *sine qua non* del proyectado casamiento. Le Tremblay, precipitado de repente desde lo alto de su sueño cuyos peligros discernia claramente, era fácil que litigase por él mismo, suministrando á Darío Fal una explicacion de su rápido desencanto.

La admiracion del jóven aumentaba: Darío no era tonto; presentía algun misterio, algun extraño secreto. Pero con su fuerza de voluntad acostumbrada, no dijo nada que se tradujese al exterior, reservándose profundizar el asunto mas adelante. No contestó ni una palabra, y aprovechó la ocasion para apresurar la resolucion que habia tomado el dia antes, á consecuencia de las frases activas de Magdalena.

—No me pertenece, señor, entrar en las nuevas consideraciones que aconsejan vuestra conducta, pero, en presencia de semejante decision, tan inesperada para mí, tengo el sentimiento de deciros que mis servicios á vuestro lado me parece que han llegado á ser inútiles.

Ahora tocóle á Le Tremblay el turno de la sorpresa, y retrocedió dos pasos:

—¡Que es esto! veamos si yo he entendido mal... ¿Quereis?...

—Digo, repitió Darío con calma, que yo habia hecho de vuestros triunfos en esta nueva carrera una cuestion á la vez de interés y de amor propio, y que puesto que os place renunciar á esa carrera, no me queda mas que retirarme.

—¿Dejarme? ¿Me dejareis? ¡Vamos, vamos! dijo Le Tremblay encogiéndose de hombros, ¿porque yo renuncie á ser consejero general? Eso que decís es una broma.

—No, caballero, replicó Darío Fal: tengo el honor de presentaros mi dimision, si la modesta plaza que ocupa á vuestro lado vale la pena de una fórmula tan solemne.

Le Tremblay se cruzó de brazos.

—Pero ¡qué es esto! ¡Estais loco! ¿No comprendeis, pues, que no hay cambio alguno? ¿Que nuestros grandes proyectos en el país permanecen inalterables? Ahora mas que nunca; desde ahora mismo vamos á ser dos para llevarlos á buen fin...

Se detuvo, y despues añadió:

—Yo me dejo ir: os lo digo todo. Para comprender los negocios que tengo á la vista, la explotacion de este país, no se necesita mas que dinero, relaciones directas con Paris. Las he encontrado. Nada ha variado para vos. Al contrario, no tendreis mas que ganar en la empresa. Yo os conservaré siempre en vuestro puesto.

—Esto no es lo convenido entre nosotros, replicó Darío con un tono de amarga ironía. La posicion de empleado no me basta; y puesto que Mr. Louvières ha transformado nuestros proyectos, yo he venido á ser inútil para vos. Un hombre de un mérito semejante...

Le Tremblay, con desconfianza, interrumpió á Darío Fal.

—¡Ah! vos habeis adivinado...

—Vos me habeis hecho el honor de decirme que contabais con mi discrecion, replicó Darío.

—¡Y bien! Mr. Louvières, que es uno de los primeros banqueros de París, de los más inteligentes, de los más audaces, es el que me ha hecho cambiar de idea, repuso Le Tremblay afectando un tono de sencillez. Pero os digo una vez mas que no os conozco ya, Darío; ¿qué mosca os ha picado? ¿De esta manera recompensais los servicios que os he prestado?

Darío bajó la cabeza: Le Tremblay se aprovechó del rubor que invadía el rostro del jóven, y prosiguió, pasando de la sencillez á un acento de proteccion y de compasion.

—Veamos, mi querido protegido: yo conozco vuestra historia. Vuestro padre fué príncipe de Hungría. Eso es conocido. Todo el mundo es príncipe en Hungría; sucede lo mismo que en Polonia; todo el mundo allí es conde. Pero, mientras tanto, vuestro padre, que se habia mezclado mucho en política, se vió obligado á dar lecciones para vivir, y no os ha dejado nada. Vos mismo me lo habeis referido. Os ha dado una excelente educacion, tan brillante cómo que es superior á vuestra condicion. No os enfadeis, continuó Le Tremblay, que vió brillar una chispa en los ojos de Darío. Vos sois músico, montais muy bien á caballo, y ademas de esto sois licenciado en letras y sabio como un académico. Pero veamos: ¿esto os ha impedido moriros de hambre en París? ¿esto os ha impedido estimaros dichoso por haber encontrado en Clermont, en un dia afortunado, una plaza de profesor, ni aun de profesor, de inspector de estudios, dotada con cuatrocientos francos anuales? Pues bien: la casualidad me hizo encontraros. En seguida conocí en vos un hombre inteligente. Os he traido aquí, os he asegurado una posicion. ¿Y quereis dejarme? ¿Seréis tan ingrato tal vez?...

Durante este discurso, el rostro de Darío Fal reflejó todos los sentimientos que agitaban su alma turbada por sombras que se rebelaban contra el destino: el odio, el orgullo y la envidia. En algunas ocasiones, hizo semblante de querer interrumpir á Le Tremblay, pero se contuvo. Al fin, replicó con voz sombría:

—Permitidme creer, señor mio, que si vos me habeis hecho un servicio, lo cual reconozco y por ello os doy gracias, tampoco yo os he sido inútil. En todo caso, me pongo á vuestra disposicion hasta el dia que hayáis encontrado un sucesor, y yo procuraré continuar mereciendo vuestra confianza y vuestros elogios.

Le Tremblay se encogió de hombros.

—¡Mirad! exclamó, vos sois un ambicioso y un orgulloso; estais atacado de la locura que corre en estos tiempos: hacer fortuna de pronto, sin hacer nada. Os conozco hoy por la primera vez.

—¡Cómo! señor, dijo Darío bruscamente; cada uno sabe lo que quiere, lo que puede, y se cansa uno de esperar. ¡Otros como yo han llegado al pináculo de la fortuna, y no saben lo que yo sé, y no han pasado por mis decepciones ni por mis luchas!

De nuevo Le Tremblay miró á Darío y dijo:

—Espero que esto no se dirija....

Detúvose; Darío hizo un movimiento de denegacion.

—Esto no se dirige á nadie; esto se dirige á todo el mundo.

—Está bien, replicó Le Tremblay, ya tranquilizado. Vos quereis partir, no seré yo quien os detenga. Dentro de quince dias, si vos lo deseais, quedareis libre.

Darío Fal se inclinó.

—¿Habeis visto á mi hija hoy? añadió Le Tremblay.

Darío reprimió un estremecimiento.

—No, señor; yo creo que la señorita Magdalena no ha salido de su aposento desde ayer.

—¿Quereis advertirla por medio de una sirvienta que deseo hablarla, y preguntarla si puedo entrar en su aposento?

Darío se retiró.

—Es lástima, murmuró Le Tremblay cuando estuvo solo; este muchacho era capaz de todo. Y... Es verdad que tambien podria llegar á ser peligroso... ¿Qué ocurre? preguntó á Darío Fal, que acababa de entrar.

—La señorita espera vuestra visita, respondió Darío.

Le Tremblay desapareció.

En este momento, por la misma puerta, entró Solange de puntillas.

—¿Qué hay? preguntó.

—Es cosa hecha, replicó el jóven. Dentro de quince dias me marcho.

—En este instante acabo de hacer que me echen, dijo Solange.

XXVI

Cuando Le Tremblay entró en el aposento de su hija, comprendió al primer golpe de vista que se hallaba dominada de una emocion vanamente contenida.

—¿Qué tienes? preguntó con interés.

—Nada, respondió Magdalena. Una inconveniencia, una insolencia de esa muchacha, Solange, cuyos servicios hemos aceptado por compasion, sin saber de donde venia. Ya la he despedido.

—¡La miserable! exclamó Le Tremblay irritado. Siempre lo mismo. ¡Hoy no tropieza uno mas que con ingratos! Quiero que salga de la casa en este mismo instante.

Dirigióse hácia la puerta. La jóven, con un gesto á la vez lleno de laxitud y de súplica, le detuvo.

—No, dejad que haga con tranquilidad sus preparativos de marcha. Me creo superior á los groseros comentarios de una criada. No quiero pensar mas en eso.

El rubor que aun cubria las mejillas de la jóven, el temblor de sus lábios y un estremecimiento involuntario de todo su cuerpo, indicaban claramente que se encontraba muy lejos de experimentar ese estado de calma y de olvido de que se lisonjeaba.

—¡Sea! dijo Le Tremblay; pero tú estás agitada, conmovida: ¿qué ha podido decirte esa muchacha?

La jóven demostró hallarse conturbada é impacientada por esta insistencia, pero para poner fin brevemente, dijo:

Una ilusion inconveniente á los supuestos motivos de la presencia en Val-Démon.... de la persona que hemos recibido...... de Mr. Louvières.

Le Tremblay se echó á reir, y replicó con un acento de compasion:

—Ya lo ves ¡porque se mezclan en estas cosas! ¡eso es muy desagradable, palabra de honor! Es perder el respeto, y esto acontece aun á ciento cincuenta leguas de Paris.

—¡Ah! murmuró la señorita Le Tremblay con amargura; esto os hace reir, sois feliz.

Sorprendióse Le Tremblay al notar el tono de la jóven.

—Acabas de decirme tú misma que no dabas á esto ninguna importancia...

—¡Pues bien! he dicho mal, padre mio, repuso con una súbita resolucion; vos me habeis hecho saber que deseabais hablarme. Yo iba á dirigiros la misma súplica.

Y lanzó sobre Le Tremblay una mirada clara, profunda, interrogadora y añadió:

—¿Por qué en varias ocasiones he visto esta falta de respeto? Y, finalmente, puesto que quiero decírselo todo, ¿qué motiva este aislamiento á que nos vemos condenados? ¿Por qué las gentes que nos rodean no parecen tener ni atenciones, ni afecto hacia nosotros? ¿Por qué en fin no tenemos amigos?

Le Tremblay reprimió un movimiento de inquietud.

—No te comprendo, replicó aparentando candidez: Los criados son lo mismo en todas partes. Sin embargo, los nuestros no te han dado nunca motivo de queja. Cuanto al aislamiento de que me hablas, no ha consistido en mí ponerle un término, y creía al contrario que tú aborrecías el mundo y el ruido...

—Lo odiaba, efectivamente, dijo Magdalena; siempre que me he encontrado en lo que se llama el mundo y el ruido, me ha parecido que estaba rodeada de enemigos, y lo que es peor todavía, que se me miraban con desconfianza ó con lástima.

—¿Estás loca? exclamó Le Tremblay, cuya voz tembló baja una emocion involuntaria.

Magdalena sacudió lentamente la cabeza.

—¡No! yo soy sincera, y nada más, y digo el sentimiento que he experimentado. ¿En quien puedo yo confiar? No tengo mas que á vos en el mundo.

Habia mas tristeza que emocion en el acento con que la jóven habia pronunciado estas últimas palabras. Pero, sin duda, este hombre cuya vida se habia concentrado en un pensamiento, en una ambicion única, el dinero; sin duda este hombre experimentaba hacia su hija la sola pasion generosa y leal de que era capaz, por lo que respondió, cogiendo las manos de Magdalena, y sin querer disfrazar esta vez su emocion:

—Tienes razon, querida hija, yo no tengo más que á tí, y quisiera tu felicidad, y por eso me entristezco viéndote poseída de ideas inexplicables. ¿No somos ricos y considerados?

—Ricos sí; considerados no.

Nuevamente Le Tremblay se estremeció; pero otra vez se dominó y respondió en tono de broma:

—Pues bien, repito que te equivocas, y precisamente lo que acabo de decirte te dará la prueba de ello. Me piden tu mano.

Magdalena Le Tremblay retrocedió maquinalmente.

—¿Quién? balbuceó ¿Quién?

—¿No lo adivinas?

Permaneció un instante muda, con la cabeza baja como absorta en sus reflexiones. Luego, mirando á su padre:

—¡Ah! sí, ¡Mr. Louvières!

—El mismo dijo Le Tremblay. ¿Tienes alguna objecion que oponer á esta peticion, contra la persona que la dirige?

—Apenas conozco á Mr. Louvières, y él no me conoce mas, repuso Magdalena con alguna frialdad.

—Tienes poca memoria. Nosotros hemos encontrado á Mr. Louvières en casa de madama de Mortaise este verano, y él se ha manifestado muy galante hacia tí y muy lleno de atenciones.

—Confieso que no habia dado á estas demostraciones de mera cortesía una interpretacion tan grave.

—Louvières te ama, dijo Le Tremblay.

Magdalena esta vez miró á su padre con tal expresion de ironía dolorosa, que éste permaneció mudo en el momento de proseguir.

Despues, la jóven se echó á reir, pero con risa forzada y triste al mismo tiempo.

—¿Me ama? ¿él? ¿me ama... á mí? replicó. ¡Vamos, pues! soy rica, aquí está el secreto de la pasion de Louvières. Y, sin embargo, la fortuna, la dote que debéis darme, padre mio, no han bastado hasta ahora á asegurme lo que se llama un partido.

—¿A qué recriminar, á qué volver sobre el pasado? dijo Le Tremblay algo turbado.

—¡Ah! Mr. Louvières pide mi mano ¡decididamente! repuso Magdalena como hablando consigo misma. Esto es curioso. Este es el tercero que la pide.

Le Tremblay parecia encontrarse sobre espinas. Sin duda conocia bien el carácter de su hija, y esta escena no era mas que la consecuencia de otras que ya habia sufrido; pues lejos de mostrarse admirado, hizo un gesto de resignacion, y dijo con una dulzura que procuró fuese persuasiva:

—Esta vez el partido es serio. Se trata de un hombre que sabe lo que quiere, cuya resolucion es inmutable; no se trata ya de provincianos ridículos y versátiles, á los cuales, por otra parte, jamas he creido encontrarme en el deber de contestar categóricamente: sí...

—¿Mientras que habeis respondido sí á Mr. Louvières? interrumpió la jóven.

—Sin duda; salvo tu consentimiento, ocioso es decirlo. Por nada en el mundo te propondría un casamiento que fuera contra tu voluntad.

Magdalena, sin responder, dió algunos pasos á lo largo del aposento. Le Tremblay la contemplaba, esperando con ansiedad. En fin, se detuvo de nuevo delante de su padre á quien le dijo:

—Tengo veinte años, y pronto tendré veintiuno. Dicen que soy bonita, y lo creo. Soy, pues, jóven, bonita y rica. Me creo capaz de ser una mujer honrada. Hace tres años que me hallaba dispuesta á casarme. Dos veces, en el momento en que las cosas parecian arregladas, se han desbaratado, y el rompimiento no vino de vuestra parte. ¿Por qué?

Le Tremblay se incorporó á su vez, y febril, impaciente, con la frente contraida bajo un enojoso pensamiento, vaciló visiblemente para responder:

—Cuestiones de intereses... exigencias extremadas... Y ademas, ¡estos partidos no te convenian! dijo al fin bruscamente.

—¿Mientras que Mr. Louvières os parece un partido ventajoso?

—Sí.

—¿Y seguro?

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Despacho de Aduana

Entradas marítimas

Entrada y precio del ganado en Tablada

Entrada á las Plazas de Frutos

LIBRERIA NACIONAL DE A. BARREIRO Y RAMOS

¡A UN PESO!! Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

CORREOS

INDICADOR PROFESIONAL

AVISOS GENERALES

Se han recibido

Magasin Français

Deudores hipotecarios AL BANCO NACIONAL

HOTEL UNIVERSAL

DIVERSIONES PUBLICAS

Traductor Público

Escuela mecánica

Hotel del Prado Cuartos primorosamente amueblados para casamientos, salones espaciosos para bautismos y banquetes, magníficas praderas, fuentes y grutas. — *Todos los jueves y domingos concurre una banda militar delante del hotel.*—SERVICIO ESMERADÍSIMO. 144-perm

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas estearinas—Depósito: Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion—Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y suelta á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño—Velas de coche y tramvia, jabones de todas clases, sebo y aceites para máquinas y tramvias á precios reducidos.—*A. Jaume Hnos.* 22-pm

No mas humedad en las casa

—Empresa de asfalto etc. hidrófugo—Esta empresa se ocupa en sacar la humedad de los edificios, garantiendo la perfeccion del trabajo, pues recibe el mejor y legítimo hidrófugo y cuenta con muchos años de experiencia en el ramo. Este cemento es superior bajo muchos aspectos al portland.—Se encarga tambien de refacciones de albañilería.—Calle Isla de Flores núm. 175.—*Castiglioni y Hno.* 41-perm-edm.

Perdices en escabeche Ya llegaron las afamadas perdices en escabeche, expresamente preparadas para el *Almacen Liberal* de Ramon Souto, calle Paysandú número 144, esquina Dayman, garantiéndose su preparacion por el término de *dos años*, pues el modo de conservarlas es un secreto que hasta ahora ningun otro fabricante ha podido descubrir. — En la misma casa encontrarán las personas que se dignen honrarla con su confianza, un grande y selecto surtido de artículos de almacen, loza, cristales, porcelanas, vinos finos, conservas, etc., etc., y productos de la Colonia Suiza, como ser: queso, manteca, miel de abeja, etc.—Depósito permanente de papas para consumo y semilla de toda clase y procedencia. — Precios sin competencia.—Los artículos se llevan á domicilio.—Paysandú 144, esquina Dayman. 2465-nv.12-dpm.

Prince & Hill Dentistas norteamericanos — Calle Cámaras número 163, esquina Buenos Aires. 42-perm

Pelucas Y casquetes invisibles para hombres; pelucas, medias pelucas, cerquillos y postizos de todas clases, perfeccionados, para...

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Capital suscrito	1:000.000
« integrado	« 500.000
Fondo de reserva	« 225.000

Casa matriz, Londres 2.ª Moorgate Street

CORRESPONSALES EN

Buenos Aires (sucursal), Rosario de Santa Fé, Pelotas Rio Grande, Porto Alegre, San Pablo, Santos, Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco, Pará y otros puntos del Brasil y tambien en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos) Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Compra y vende en Londres por telégrafo títulos unificados, etc.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes

Abona: por depósito en cuenta corriente	3 %
« « á retirar con 30 dias de aviso	4 «
« « « plazo fijo de 60 dias	5 «
« « « « « « 90 «	5½ «
« « « « « « 6 meses	6 «

ZABALA NÚMERO 94

131-perm William Maitland Heriot, gerente.

CANARIOS HAMBURGUESES

CANTORES GARANTIDOS

Sin rival por su buena calidad

Pongo en conocimiento que he llegado con una remesa de canarios hamburgueses, cantores garantidos y sin rival por su buena calidad.—Hay muchos pájaros extraños, etc., etc.—Invito á las personas amantes á buenos pájaros cantores garantidos que aprovechen la ocasion

CÁRLOS SCHUPPE (DE HAMBURGO)

Están en exhibicion en la calle Misiones núm. 176.—Montevideo, Agosto 21 de 1891.—de Hamburgo.

ATENCION—Es la única casa que trae canarios hamburgueses, pues son de crias especiales ... con toda confianza. 2706 st.25

A los estancieros

Banco Inglés del Rio de la Plata (EN LIQUIDACION)

Código Civil DE LA REPÚBLICA

Fusil Manlicher (Mauser perfeccionado)

JOCKEY CLUB

TEATRO SOLIS

Expreso Americano

Lotería de la Beneficencia DE SAN LUIS AGENTES UNIDOS

COLEGIO De la Congregacion Alemana

Aviso al comercio

DE LETRINAS

EL BANCO FRANCES 232—25 de Mayo—234

Banco Italo-Oriental

LA GIRALDA

Agencia Inglesa de Seguros

Fluido QUIBELL

LIBRE DE VENENO

Remedio infalible, completamente inofensivo y sin rival para curar la sarna.

EN VENTA POR

NOBOA Y LAFARGE

CALLE PIEDRAS núm. 346

145-perm.dpm-edt.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	» 2.040,986 35
Fondo de reserva	» 73,775 44

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucatti, don Antonio Garabelli.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Londres:—Señores Baring Brothers y Ca.
Paris:—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brazil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos Banqueros.

Además da Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todo sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudad y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4 % al año
« « « 90 « « 5 « « «
« « « 6 meses « 6 « « «

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los dia feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de ahorros.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" e el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

2-3ªpág *El Director-Gerente.*

W. MEIKLE & C.ª

64—CALLE CERRO-LARGO 64

El cortador «Hércules» á la derecha para abrojo, etc.

Segadoras, atadoras, máquinas de todas clases para agricultura é industrias.

Motores de todas clases fijos «Compound» y de alta presion portátiles y verticales.

Se remiten precios y presupuestos para cualquier clase de máquina á quien lo solicite.



La maquinaria «Hornsby» ha ganado mas de 700 primeros premios y un sin número de *medallas de oro y plata*.

Además de estos premios y honores á los arados «Hornsby» han ganado en los certámenes para arados desde 1876 hasta la fecha mas de 4000 premios.

UN GRAN **SURTIDO DE REPUESTO** Siempre en depósito

157-perm-dpm

REMEDIOS PARA ANIMALES

DEL

Médico veterinario señor E. H. KOHNE

JURAMENTADO DEL REINO PRUSIANO Y DEL GRAN DUCADO DE MECLENBURGO

Premiados con medalla de oro en la Exposicion Internacional Agrícola de Hamburgo 1863 y Mecklenburgo 1864.

Polvo en paquetes de á medio kilo

Remedio curativo y preventivo contra males de *Papera, Druzo, Resfrios, Tos, Hígado, Pulmonía, etc.*

Restitutions Fluid en botellas de medio litro

Remedio curativo contra hinchazones, torceduras, llagas, dislocacion de hombros, huesos, reumatismo, etc. remedio fortificante antes y despues de trabajos que requieren toda la fuerza física.

Unico agente en la República Oriental del Uruguay

H. CREUTZMANN

255ᴬ — Calle Florida — 255ᴬ

152-st.17

The Wolseley Sheep Shearing Machine COMPANY LIMITED

Compañía Limitada de máquinas esquiladoras patente de Wolseley

Llamamos la atencion de los señores hacendados sobre las ventajas que ofrece esta máquina en la esquila á mano, como ser: sacar mayor cantidad de lana, no cortar al animal y sobre todo no depender de las *comparsas* de esquiladores, verdaderas plagas de las estancias. En las borregas el trabajo es admirable, pues además de las ventajas expuestas, se saca el vellon entero, cuando, como es sabido, esquiladas á mano no salen mas que recortes de lana.

Para informes y ver las máquinas, dirigirse á nuestros depósitos de máquinas, calle Agraciada esquina Nueva York.

CASTELLANOS Y DELUCCHI

UNICOS AGENTES Y DEPOSITARIOS

Molino Montevideano, fábricas de fideos y aceites, y grandes depósitos de máquinas agrícolas é industriales, donde se encontrará constantemente un completo surtido de máquinas é instrumentos de agricultura, como ser: MOTORES fijos y portátiles, la acreditada máquina SEGADORA y ATADORA «LA PLANO», la famosa TRILLADORA CLAYTON reformada, ARADOS «EL GUERRERO», de una y dos rejas, RASTRAS de punta y circulares, SEMBRADORAS de trigos y maiz, MOLINOS DE VIENTO é infinidad de máquinas y útiles para carpinteros y herreros. 151-perm.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO Y ROSARIO DE SANTA FE

Capital autorizado, libras esterlinas	2:000.000	ó sean	$ 9:400.000
Idem suscrito « «	1:500.000	ó sean	« 7:050.000
Idem integrado « «	900.000	ó sean	« 4:230.000
Fondo de reserva « «	700.000	ó sean	« 3:290.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona:—Sobre depósitos á cuenta corriente, 2 por ciento anual.
á retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo, 3 meses, 4 por ciento anual.
6 meses, 5 por ciento anual.
Se cobra:—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco, 12 por ciento.
Descuentos, convencional.

Montevideo Julio 14 de 1891. 2pm

JULIO R. ALVAREZ

Rematador y Comisionista

Se encarga de toda clase de comisiones y adelanta dinero sobre remates.

Escritorio, Sarandí núm. 329

68-perm.3ª. p

Droguería y Farmacia

POR MAYOR

DEMARCHI, PARODI Y Ca.

Calle del Cerrito 267, 269, 271

1981-st.30

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

Se invita á los señores accionistas á ocurrir al Banco con sus títulos, para recibir el dividendo correspondiente al primer semestre del corriente año.

Montevideo, Setiembre 9 de 1891.

2724-st.13

Dentaduras sin paladar

Se hacen de todos los sistemas y mas perfeccionados que se conocen, garantiendo el mejor resultado, en el consultorio Odontológico de Angel Guerra y Hno.

Calle Arapey núm. 114 esquina Colonia

50-pm MONTEVIDEO

Banco Italo-Oriental

Hasta nuevo aviso, y desde el dia 1.º de Setiembre de 1891, regirán los intereses siguientes:

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente, 2 % anual.
« « á plazo fijo de 3 meses, 4 « «
« « « « « 6 « 5 « «
« « en Caja de Ahorros, 6 « «

SE COBRA

Sobre anticipos y descuentos, convencional.

154-perm *El Gerente.*

William Meikle y C.ª

Calle Cerro-Largo número 64, esquina Florida

Fierros de todas clases para herreros, carpinteros etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, alambres para cercos, alambre galvanizado, estiradores y piques de fierro, zinc de todos los números, caballetes, tornos, clavos y rosetas galvanizados, flejes, hojas de lata, ollas de tres piés, ollas y cacerolas esmaltadas, baldes, loza, porcelana, vidriería y cristalería, ceniza de soda, soda cáustica, sulfato de cobre, etc., etc. 93-perm.

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N°. 50

Capital suscrito y realizado . . . 1.500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anual
« « « « de 6 « 6 % «
« « á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3 % anual

Cobra

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demás operaciones ocurrase al Banco.

Giros sobre España

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Enero 1.º de 1891.

perm *Tomás M. Tink*, gerente

PARA TODA CLASE DE TRABAJO — Máquinas SINGER PARA COSER — VENTAS POR MAYOR POR MENOR Y POR CUOTAS Semanales

Única agencia DE LA COMPAÑÍA SINGER

18 DE JULIO, 73

MONTEVIDEO

137-perm

Al público y al comercio

Con esta fecha he vendido á don Ramon Campos, la sastrería de mi propiedad, sita en la calle Sarandí núm. 393, esquina Bacacay, previniendo á aquellos á quienes pueda interesar, que constituyo mi domicilio en la calle Bacacay núm. 8.

Montevideo, Setiembre 1.º de 1891.

Gabriel Santiago.

2705-st.18

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Fernández Echenique, citándose á todos los que por cualquier título se consideran con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 2701-st.8-10p-st.18

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se emplaza á la sucesion de doña Eufemia Maigret de Mathieu, por el término de 90 dias, á fin de que comparezca á estar á derecho en el juicio que le han iniciado don José Quibilliry y don Manuel Gonzalez y Gomez, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciéndose extensiva esta citacion para el previo juicio de con...

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que por auto de fecha 2 del corriente se ha concedido moratoria, por el término de un año, al comerciante de esta plaza don Luis B. Pizzorno, habiéndose designado á los señores Salvador Veiga y Antonio Delpiazo para Interventores. — Montevideo, Setiembre 5 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 2690-st.6-15p-st.23

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita y emplaza á los acreedores del concurso formado á don Joaquin Buenaventura, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 21 del corriente á las 10 de la mañana. — Montevideo, Setiembre 4 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2689-st.6-13p-st.21

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que por auto de esta fecha se ha declarado en quiebra á don Hermenegildo Batista y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose á los que deban al fallido no lo hagan á éste bajo pena de nulidad y que los que tengan pertenencias del fallido deberán ponerlas de manifiesto; debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Setiembre 5 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2688-st.6-15p-st.23

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Guillermo Rubí, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia 14 del corriente á las 10 de la mañana.—Montevideo, Setiembre 5 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2714-st.9-5p-st.14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Celestino Sabaté, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se haga pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, y los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente.—Montevideo, Setiembre 3 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2687-st.4-10p-st.14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Eugenio Robillard, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, y que los que tengan pertenencias del fallido deberán hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, y los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará. — Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2732-st.9-15p-st.27

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso fallido de don Estanislao Rodriguez, para que dentro del término de quince dias presenten á la sindicatura, señores Mickel y Miqueleena, representada por don Ignacio Milicua, domiciliado en la calle Sarandí núm. 325, los títulos y justificativos de sus créditos.—Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—*Eduardo J. Alvarez*, escribano público. 2731-st.10-17p-st.27

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Artal, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue la *Caja Nacional Uruguaya*, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 16 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1813-jn.18 9n-st.17

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber, que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto se ha presentado don Manuel Gonzalez y Gomez, exponiendo, que habiéndose padecido un error en la denominacion del nombre de la madre de doña Guillermina Mintegui en la partida de nacimiento de ésta, se rectifique ésta en esa substancia. Se hace saber en ella á D.ª Guillermina Mintegui hija legítima de D.ª Josefa Landesa, cuando en realidad el nombre verdadero de su ascendiente por la línea materna lo era doña Josefa Golri Astuena. En tal virtud vengo á provocar la rectificacion de la partida de nacimiento referida ..... de la parroquia de la Catedral. Y á los efectos del artículo 74 de la ley de Registro de E. Civil, se hace esta publicacion. —Montevideo, Agosto 21 de 1891.—*Benito Montaldo*, Escribano público. 2167-ab.24.

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á don Federico Casanova, para que por sí ó legalmente representado, comparezca á este Juzgado á estar á derecho en los autos que contra él promueve doña Agustina Nogueira ... dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 8 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2674-st.5-1m-ot.4

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado doña Maria Lucila Levasseur de Azam, exponiendo: que desea se deprenda de la partida de defuncion que solemnemente presentó el esposo de mi poderdante ... al nombre de Alberto Victor Viguier, cuando su verdadero nombre era el de don Juan Antonio Victor Azam.—La causa y el motivo de ese error tiene su origen en el hecho de que el señor Victor Azam al abandonar la Francia, su país natal, en el año 1872 trasladándose á esta ciudad de Buenos Aires y después á ésta, por causas de un carácter personal y privado creyó pertinente y debido alterar su verdadero nombre y apellido por el de Alberto Victor Viguier. Es los efectos del artículo 74 de la ley de Registro de Estado Civil se publica, conocidos de todas las personas que trataban íntimamente al señor Azam, y el que ha sido el que ha dado origen en el hecho de haber sido su fallecimiento .... de Estado Civil acompañada.—Á los efectos del artículo 74 de la ley de Registro de E. Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Agosto 6 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2152-ag.12 1m-st.15

De mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que ante este Juzgado, y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado don Bartolo Palomeque, exponiendo: que en el año 1885 ... de su esposa doña Teresa Risso, ... Marzo de 1885, ante el señor Juez de Paz de la 1.ª seccion, ... de la inscripcion del nombre de ..., que el apellido de su madre, ... en todo, y su padre ... por el apellido Palacio, cuando debió consignarse el de Risso, ... Registro de E. Civil ... se hace esta publicacion.—Montevideo, Agosto 26 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2484-ag.13-1m-st.13

Juzgado L. Departamental DEL DURAZNO

Por disposicion del señor Juez L. Departamental ... se hace saber que sigue don José Carbonell ... á la sucesion de don Jacinto Crispiniano de Souza ..., de don Juan Hirart, ... dentro del término de noventa dias, ... bajo apercibimiento ... —Durazno, Julio 17 de 1891.—*Martin Ximeno*, escribano público. 2509-st.2-1m-st.10

Juzgado L. Departamental DE RIO NEGRO

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Rio Negro, doctor don Juan V. Roux, se cita, llama y emplaza á las señoras María Gregoria Martinez de Fresneda y doña María Martinez de Rollano, doña Gregoria Martinez y doña Concepcion Martinez, ... don Pedro Beceyro, don Miguel Barre y don Pedro Arrategui, ... dentro del término de treinta dias, ... bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho ... de oficio. — Independencia, Agosto 18 de 1891.—*Antonio Acevedo y Diaz*, escribano. 2503-ag.19-1m-st.20

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Rio Negro, doctor don Juan V. Roux, se cita, llama y emplaza á doña Gregoria Martinez de Fresneda, á doña María Martinez de Rollano, ... doña Concepcion Martinez, ... dentro del término de treinta dias ... —Independencia, Agosto 18 de 1891.—*Antonio Acevedo y Diaz*, escribano. 2484-ag.19-1m-st.20

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

CALLE YARO NUMERO 59

Cordon de Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—Por el presente, se cita llama y emplaza á la persona que se considere propietario á todo y parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Mercedes entre las de Gaboto y Yaro, compuesto de diez metros 60 cts. de frente al Norte por cuarenta y seis metros de fondo, lindando por el Norte con la calle de Mercedes, por el Sud señora, por el Oeste con doña Agustina ... y por el Este con don Gil Costa, por el Oeste con el doctor don Domingo Aramburú y por el Este con el Sud señora, para que dentro del término de noventa dias, á contar despues de la fecha de su publicacion, se presente en este Juzgado á estar á derecho en el juicio que va á iniciar don Pedro L. Lenguas, como apoderado de los señores Elzaurdia y Pallares, por cobro del adoquinado y cordon construido al frente de dicha propiedad, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demas perjuicios que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—*Romeo Aprile*. 2746-st.11-30p-ot.10

Cordon de Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—Por el presente, se cita llama y emplaza á la persona que se considere propietario á todo derecho á todo á parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Mercedes entre las de Magallanes y Gaboto, compuesto de doce metros 85 centímetros de frente al Norte sobre dicha calle, que linda por el Este con don Celestino Luego, por el Sud con don Juan Bacigalupo y por el Sud á sea su fondo, se ignora; para que dentro del término de noventa dias, á contar desde la fecha de su publicacion, se presente en este Juzgado á estar á derecho en el juicio que va á iniciar don Pedro L. Lenguas, como apoderado de los señores Elzaurdia y Pallares, por cobro del adoquinado y cordon construido al frente de dicha propiedad, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demas perjuicios que hubiere lugar por derecho.—*Romeo Aprile*. 2747-st.11-30p-ot.10

Cordon de Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—Por el presente, se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietario á todo derecho á todo á parte de un terreno sito en esta seccion, formando esquina á las calles de La Paz y Sierra, compuesta de nueve metros sesenta centímetros sobre la primera citada calle, frente al Norte, que por formar esquina tiene tambien sobre la calle Sierra frente al Este, diez y ocho metros ochenta centímetros, lindando al Oeste con la calle Yaro y al Sud con don Pedro Greco; para que dentro del término de noventa dias, á contar desde la fecha de su publicacion, se presente á este Juzgado á estar á derecho en el juicio que va á iniciar don Pedro L. Lenguas, como apoderado de los señores Elzaurdia y Pallares, por cobro del adoquinado y cordon construidos á sus frentes, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demas perjuicios que hubiere lugar por derecho.—*Romeo Aprile*. 2748-st.11-30p-ot.10

Cordon de Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—Por el presente, se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietario á todo ó á parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Magallanes, entre las de Colonia y Mercedes, compuesto de cinco metros noventa centímetros de frente al Este sobre dicha calle, que linda por el Norte con don Juan Bacigalupo, por el Sud con don José Mariello y por el Este á sea su fondo, se ignora; para que dentro del término de noventa dias, á contar de la fecha de su publicacion, se presente en este Juzgado á estar á derecho en el juicio que va á iniciar don Pedro L. Lenguas como apoderado de los señores Elzaurdia y Pallares, por cobro del adoquinado y cordon construido al frente de dicho terreno, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demas perjuicios que hubiere lugar por derecho.—*Romeo Aprile*. 2745-st.11-1m-st.10

Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion

DE TREINTA Y TRES

En los autos iniciados por don Lucas Urrutia contra don Francisco Solano Alvarez, por falta de comparecencia, se ha dictado la siguiente sentencia ... en esta villa, ... dentro del término de noventa dias, ... En tal virtud, y á los efectos del artículo 844 del Código de P. Civil, ... la presente.—Treinta y Tres, 11 de Agosto de 1891.—*Julian Goyaga*, juez de paz. 2657-st.4-15p-st.20

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion hace saber á quienes corresponda, que el 15 del corriente empezará la revisacion de las patentes adicionales del 2 por ciento que sobre las entradas brutas deben abonar semestralmente las empresas ó agencias de Seguros y empresas telegráficas y telefónicas, cuyo plazo determinado por la ley respecto al semestre vencido del corriente año, expiró el 31 de Julio próximo pasado.

Montevideo, Setiembre 5 de 1891.

P. a.—*Alejandro G. Tate.*

V.º B.º—*Felipponc*. st.15

Direccion General de Impuestos Directos

Llámase nuevamente á propuestas para la ejecucion de los trabajos y mas obras necesarias para el edificio que ocupa esta Direccion, con sujecion al pliego de condiciones, que estará de manifiesto en la Secretaría de la misma, todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas se presentarán hasta el dia 25 del corriente serán abiertas en presencia de los interesados, á las 3 p. m. del referido dia, á cuyo acto es indispensable se hallen presentes los proponentes ó persona que los represente; esta oficina el derecho de rechazar todas las propuestas ó aceptar la que creyese mas conveniente.

Montevideo, Setiembre 9 de 1891.

st.25 *D. Felipponc.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Julio 31 de 1891.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, se transcriben á continuacion la reforma del Reglamento de empedrados, de 20 de Julio de 1873:

"Artículo 1.º Queda absolutamente prohibido á las empresas de gas, aguas corrientes, caños maestros y tranvías remover el empedrado sin permiso de la Comision de Obras Públicas, la que podrá concederlo siempre que se solicite ... en cada caso; ...

"Art. 2.º No se concederá en el artículo anterior ...

"Art. 3.º ...

"Art. 4.º Los particulares deberán igualmente solicitar permiso ...

"Art. 5.º Las infracciones de este reglamento serán penadas con una multa de 25 pesos por la primera vez ... —*Alvarez.*"

José M.ª Vilaza, director.—*Augusto Ximeno*, secretario.

2708-sp.

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Agosto 28 de 1891.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer el puesto de ayudante de la Escuela Rural de 2.º grado de niñas de San Eugenio (departamento de Artigas).

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los días hábiles, de 12 á 4 1/2 p. m. hasta el 12 de Setiembre próximo.

El Secretario General.

s.12

Montevideo, Setiembre 2 de 1891.

Llámase á concurso para proveer en propiedad la direccion de la escuela de segundo grado núm. 15, de niñas, de esta capital.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los días hábiles desde el 1.º al 20 del corriente á las 4 de la tarde.

El Secretario General.

st.20

Oficina de Marcas de Fábrica

Hace saber que don ..., en virtud de autorizacion superior, hace saber al comercio que el señor don Julien Lhiguelia, ... ha solicitado el registro de la marca de fábrica ... para los cigarrillos de la Habana que introduce ... —*Pierre Cabeno.*—Montevideo, Setiembre 8 de 1891.

2736-st.20 *Justo R. Pelayo.*

REMATES

José B. Gomensoro

De dos terrenos situados en la Aguada, uno calle Bequeló y el otro calle del Pastor.

EL SABADO 12 de Setiembre á las 4 de la tarde remataré á la más alta postura, por mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, por impedimento del titular, en los autos seguidos por don Blas Solari (hoy sucesion) contra don A. Richard, un solar con frente al Oeste á la calle Bequeló, distante unas 35 varas de la esquina S. O., compuesto de un área de 313 m. 30, retasado á 4$06 el metro. Otro solar con frente al Norte á la calle del Pastor, con un área de 225 m. 88, retasado á 5$66 el metro.

Los dos tienen empedrados pagos.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 54.

El comprador oblará el 10 por ciento del valor que pague, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. El remate tendrá lugar en los mismos terrenos. 2585-ag.28

José B. Gomensoro

De drogas y otros artículos—Por comiso—En el despacho de la Aduana.

EL LUNES 14 del corriente á la 1 en punto, empezaré la venta á la más alta postura, por órden de la Direccion General de Aduanas y por comiso:

55 kil. flor de violetas;
47 idem manita;
10 idem semilla membrillo;
10 idem raiz galango;
10 idem semilla medicinal;
10 idem corteza sumaruba;
20 idem granada;
10 idem pulpo casio;
100 idem mana suerte;
120 frascos magnesia calcinada
200 idem extracto tamarindo;
360 cajas cápsulas de copaiba;
240 idem idem medicinales;

Máquinas fotográficas, microscopio, termómetros, compases, pilas eléctricas, brújula, bobina, barómetro, reloj, anteojos, linterna mágica con vistas y otros artículos.

Venta en depósito—66 cajones Lubroline (aceite para máquinas). 2682 st.6

José B. Gomensoro

De artículos generales—En la casa introductora de don Cárlos Brandes y Ca., calle Zabala núm. 133—A CINCO MESES DE PLAZO!!

EL MARTES 15, MIERCOLES 16 y JUEVES 17 del corriente, a la 1 en punto, remataré á la más alta postura, por liquidacion de varias facturas, á cinco meses de plazo ó cinco por ciento de descuento, á satisfaccion del vendedor, en lotes á la vista, artículos de ferretería, surtidos con porcelana y de fierro esmaltado.

Porcelana—Gran surtido en juegos de mesa, idem para té y café, idem para lavatorios, tazas de almuerzo para té y café, platos surtidos, saliveras, etc., etc., cuadros, oleografías, espejos, relojes de pared, acordeones, corchos para botellas, botellas de barro, porta-viandas, máquinas de coser, artículos de vidrio y medio cristal, como ser: botellas, vasos y copas, gran surtido.

Además: ginebra en frasqueras y vermouth en cajones. Pido puntualidad. 2712 st.9

José B. Gomensoro

De la casa calle Piedras números 69 á 75, de la imprenta y título de "El Telégrafo Marítimo", la Sala de Comercio y de varias acciones.—El remate tendrá lugar en la casa calle Piedras núm. 75.

EL SABADO 19 del corriente Setiembre á las 2 de la tarde, empezaré las ventas, segun el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos de la sucesion de don Juan G. Buela, se hace saber al público que el dia 19 de Setiembre y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta de la finca que se describirá y al mismo tiempo de los demás bienes que se detallarán, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, en la forma siguiente:

1.º—De 2 á 2 1/2 de la tarde, las existencias del establecimiento tipográfico y oficina de redaccion de *El Telégrafo Marítimo* y de las existencias del establecimiento denominado *Sala de Comercio*, las que han sido tasadas en la suma de 25.490 pesos, incluyendo el título del diario *El Telégrafo Marítimo*.

2.º De 2 1/2 á 3—La propiedad situada en la calle Piedras números 69, 71, 73 y 75, de esta ciudad, con el terreno en que está construida, compuesto de 14 1/4 varas de frente al Norte sobre la calle de Piedras, por 38 varas de fondo al Sud, lindando por el Sud y Este con propiedad de don Juan C. Arrien, y por el Oeste con propiedad del General Pacheco, la que ha sido tasada en la suma de 24 000 pesos.

3.º—De 3 á 3 1/2—Dos Cédulas Hipotecarias Provinciales, de Buenos Aires, série P, números 4741 y 4984, valor nominal de 1 000 pesos moneda nacional argentina cada una, tasadas en 544 $ 28.

4.º—De 3 1/2 á 4—De un título por cinco acciones de la "Sociedad Cooperativa de Consumos", números 1046, 1047, 1048, 1049 y 1050, valor nominal 25 pesos, tasadas en 25 pesos.

No se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes. El mejor postor oblará el 10 por ciento en garantía de su oferta, á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Agosto 31 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2629 st.1

José B. Gomensoro

De la casa baja calle Cerrito 167 y 169, entre Solis y Zabala, lindando con la propiedad del señor Sosa Diaz.

EL LUNES 21 del corriente, á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura por órden de su propietario, esta bien situada casa baja que consta de un almacen al frente, 4 piezas bajas, 2 altas, cocina, algibe, letrina caño maestro.

Con un terreno de 9 1/3 varas de frente por 22 2/3 varas de fondo.

SOBRE TÍTULOS BUENOS

El comprador dará el 10 por ciento en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma casa.

Los títulos se encuentran en la escribanía del señor Cardoso, calle Rincon esquina Treinta y Tres. 2769-st.9

José B. Gomensoro

De la casa baja calle Yerbal 28, entre Cámaras y Cerro.

EL LUNES 21 del corriente, á las 2 1/2 de la tarde remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario, esta casa central distante 50 varas del Mercado, entre las calles Cámaras y Cerro.

Consta de 4 piezas bajas y 1 alta, 2 patios, cocina, algibe, letrina y caño maestro, edificada en 8 varas de frente por 21 de fondo.

SOBRE TÍTULOS BUENOS

El comprador dará el diez por ciento del precio que pague, en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma casa.

Los títulos se encuentran en la escribanía del señor Cardoso, calle Rincon esquina Treinta y Tres. 2710 st.9

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la propiedad de altos, calle 18 de Julio números 32 á 38.

EL SABADO 26 del corriente á las 4 de la tarde y en la misma propiedad, remataré por mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, en los autos seguidos por el Banco Italiano del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, esta propiedad recientemente edificada en un terreno de 12 1/2 varas de frente por 50 varas de fondo, dividida en dos almacenes, con varias piezas en los bajos y en los altos, una espléndida casa para familia, que ocupa todo el terreno y que consta de sala, ante-sala, 6 dormitorios, gran comedor, despensa, cuarto de baño, 3 cuartos para el servicio, cocina, 2 letrinas, 2 patios y un vestíbulo, claraboya, zaguan estucado, contra puerta de cristal, etcétera.

Reconoce un gravámen de 65.000 pesos en cédulas hipotecarias á favor del Banco Nacional, con el cual se venderá.

Los títulos podrán verse en las oficinas de la seccion hipotecaria del Banco Nacional.

El comprador oblará el 10 por ciento del precio que pague, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. 2749 st.11

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De tres fracciones de campo, con todas las mejoras que contienen, situadas en el departamento del Durazno, sobre los arroyos Molles Chico, de los Negros y otros.

EL MIERCOLES 30 de Setiembre á las 2 de la tarde, remataré á la más alta postura, por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor Vila, en los autos seguidos por don Manuel Abascal y C.ª contra doña Filomena Alcain de Mendez y don Juan Alcain. —Venta en tres lotes.

1.º Un área de 870 cuadras;
2.º " " " 1084
3.º " " " 2987 " y 8229 varas.

Los títulos y planos están en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 238.

El remate tendrá lugar al lado de la Bolsa. 2664-st.4

Rafael Ruano y Ca.

De muebles nuevos y usados, porcelana, cristalería, platina, cubiertos, ropa de cama y mesa, alfombras, cortinados, aparatos de gas, cuadros, adornos, etc.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181,

EL MARTES 15 y MIERCOLES 16 á las 12, venderemos gran variedad de artículos.

A las 2

Muebles de sala, dormitorio, escritorio, comedor, cocina, etc.

En venta particular

Alfombras Bruselas, cortado y rizado, cajas de fierro, escaleras de tijera, baules, y vinos finos de la bodega del gran Hotel Nacional. 2723-st 10

Zorrilla Hermanos

Frente á la Bolsa de Comercio—Carruajes caballos y arreos—Por ausentarse su dueño del país—De un precioso y con poco uso coupé Saubion de 4 asientos, una volanta americana de dos asientos, dos breks, una jardinera, arreos de dos caballos y de uno, etc., un caballo mestizo de tiro solo y en yunta de nombre «Raro», y un caballo zaino de tiro solo y en yunta—Animales garantidos, sanos sin mañas y de recomendables bondades, en todo sentido—Á todo precio—Al contado.

EL VIERNES 11 de Setiembre á la 1 1/2 de la tarde, venderemos á todo precio lo arriba expresado.

Nota—La entrega se hará en el acto. 2702-st-8

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Importante remate de una preciosa fraccion de terreno, compuesta de 1724 metros cuadrados 65 centímetros, situada en las Tres Cruces, inmediata al Hospital Italiano, á las puertas de la ciudad, y donde la tierra vale mucho y tiene un gran porvenir, con retasacion bajísima que alcanza á pesos 8568 y 95 centésimos oro.

Esta fraccion de tierra está edificada, y sus calles todas empedradas, quedando ubicada por el Norte con la calle 8 de Octubre, por el Sud con el camino de Aldea, por el Oeste con calle pública y por el Este con una propiedad.

La venta se efectuará por la oferta que exceda de las 2/3 partes de su retasacion ó sean 5712 pesos oro 64 centésimos.

No desperdiciar los especuladores y gente que coloca su capital en tierras tan espléndida oportunidad para adquirir tan valioso terreno por ínfimo precio.

EL 15 DE SETIEMBRE PROXIMO VENIDERO de 3 á 4 de la tarde, se venderá judicialmente la fraccion referida de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor Juez de Paz de la 15.ª seccion de este departamento, don Vicente Carriconde, en los autos seguidos por los señores Agorio y Apatia contra la sucesion de don Manuel J. Campos, se hace saber al público que en el dia quince de Setiembre próximo venidero, de tres á cuatro posmeridiano, y en el lugar de su ubicacion, los martilleros Zorrilla hermanos, asociados del alguacil don José María Reissig y del infrascrito Escribano, van á vender en remate-almoneda una fraccion de terreno con todos los edificios, empedrados y demás mejoras detalladas en la tasacion, situada en las Tres Cruces, inmediato al Hospital de los italianos en este departamento, compuesto de mil setecientos veinticuatro mets. cuads. y sesenta y cinco decímetros, lindando por el Norte con la calle de 8 de Octubre; por el Sud con el camino de la Aldea; por el Oeste con calle pública y por el Este con propiedad, cuyo dueño se ignora.

Este inmueble fué retasado en todos sus ramos en la suma de ocho mil quinientos sesenta y ocho pesos, noventa y siete centésimos oro, y se manda vender por cobro de empedrado, advirtiéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, que son cinco mil setecientos doce pesos, 64 centésimos, debiendo el mejor postor oblar la suma de quinientos pesos oro, como garantía de su oferta. El espediente se encuentra de manifiesto en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Agosto 28 de 1891.—*Juan J. Dominguez*, Escribano Público.

—Nota—El comprador oblará como garantía en en acto del remate la suma de quinientos pesos oro.

Para otros informes en la oficina del Juzgado ó en nuestro escritorio 25 de Mayo número 266. 2604 ag.30

Zorrilla Hermanos

Frente á la Bolsa de Comercio.—De un soberbio y notable padrillo ruso, de pelo oscuro, seis años de edad, de tiro solo y en yunta, completamente sano, sin la menor adicion, garantido, sin mañas ni defectos de ninguna clase, siendo muy conocido de los sportmans, por ser uno de los mejores trotadores de Montevideo.—Una volanta americana con arreos, dos breacks, una victoria, etc.—Recomendamos especialmente el espléndido padrillo ruso, que desde ya garantimos; es uno de los ejemplares mas típicos de su raza importados al país y tiene un notable pedigree, etc.—Á todo precio. Al contado.

EL JUEVES 17 de Setiembre, á la una y media de la tarde, venderemos lo arriba expresado, al mayor precio y al contado.

NOTA—La entrega se hará en el acto de la venta. 2737-st.11

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

De una preciosa chacra en la seccion del Peñarol compuesta de un área de 14 cuadras 835 1/2 varas cuadradas, que se venderán por sus 2/3 partes ó sea á razon de pesos 200 cuadra cuadrada.—No perder esta oportunidad la gente colocadora de dinero, porqué chacras á las puertas de la ciudad, no se ofrecen todos los dias, á tan bajo precio.—El remate tendrá lugar en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61.

EL SABADO 19 de Setiembre á las dos de la tarde, como lo indica el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos testamentarios de doña Regina Freire, se vá á proceder por los rematadores Zorrilla hermanos, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de terreno perteneciente á esta testamentaria, situada en el Peñarol de este departamento, con todas las mejoras que contiene, compuesto de 14 cuadras 835 y media varas de terreno, lindando por el Sud, calle por medio con terrenos que fueron del doctor Agustin Diaz, por el Norte con los Larrobla, por el Este con doña Carolina Freire y por Oeste con el coheredero doctor Zenon Freire, tasado á razon de trescientos pesos la cuadra cuadrada. Se previene que la venta tendrá lugar en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61; el sábado 18 del corriente á las dos de la tarde, y que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del C. de P.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Nota—Por otros datos, en nuestro escritorio, 25 de Mayo núm. 266. 2646-st.8

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

De dos preciosas casitas, para pago de hipoteca, por órden del Juez competente.—No hay nada más bonito ni mejor edificado, modernas y cómodas.—Tasadas en 2200 pesos cada casa, 2/3 partes, base de venta, 1466 pesos.—Lo que vale 3000 pesos.—Garanto que esta base es extraordinariamente baja.—Situadas en la calle General Pagola, al lado de la de Defensa, dos cuadras más afuera de la Penitenciaria.

EL DOMINGO 13 de Setiembre á las 2 1/2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé sobre la base de venta de 1.466 pesos estas dos preciosas casitas, nuevas, perfectamente bien edificadas, con escaleras y frisos de mármol, tirantería de fierro, frente elegante y moderno, con sótanos grandes y claros, que son otras casas. Estas propiedades son una monada, pues además de ser muy bien edificadas, su construccion es bonita.

La venta es obligada, una vez cubierta la base, que es por cierto bien baja.

Visítense las casitas y reconocerán que no hay nada más lindo.

TITULOS GARANTIDOS

El mejor postor de cada casa consignará 200 pesos.

Por otros detalles, vea al rematador, calle Uruguay número 99. 2718-st.10

Jaime Maeso

De una linda y moderna casa baja, con frente á la calle Palmar núm. 27 en el Cordon, hoy nueva Ciudad.—Venta al más alto precio para pago de hipoteca.—La casa es grande con muchas comodidades y muy bien edificada con balcones sobre la citada calle.

EL DOMINGO 13 del corriente mes de Setiembre á las 4 1/2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé esta bonita y bien situada propiedad, cuya venta efectuaré irremisiblemente, al más alto precio, compuesta de seis buenas piezas, dos patios, tirantería buena, muy bien pintada y reuniendo toda clase de comodidades para casa de familia.

Llamo la atencion sobre esta linda propiedad y recomiendo esta especial oportunidad para emplear bien el dinero.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 200 pesos.

Por otros detalles, ocúrrase al escritorio Uruguay número 99. 2719-st.10

Jaime Maeso

Para pago de hipoteca.—Sin base y al más alto precio.—La buena propiedad esquina, calle Miguelete núm. 308 esquina Justicia número 162 y 164 con el terreno lindero ocupado actualmente por un almacen; con frente al trenvia Oriental; no puede ofrecerse mejor colocacion de capital.—La venta es terminante á cualquier precio.

EL DOMINGO 13 del corriente mes de Setiembre á las 2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé para pago de hipoteca, al mejor postor, esta buena y central casa, teniendo en la esquina un gran almacen, ocupado actualmente; una casita lindera con frente á la calle Miguelete, y un terrenito con frente á la de Justicia. La construccion es sólida y moderna, única esquina edificada, le da mucha importancia porque nunca está desocupada.

La venta es terminante al mejor postor, por lo que den, teniendo en cuenta que esta propiedad ha producido siempre 40 pesos mensuales.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 200 pesos. Por otros detalles ocúrrase al rematador, Uruguay núm. 99. 2720 st.10

Jaime Maeso

De varios solares sobre las calles Santa María, Goes, Guaviyú, San Fructuoso y otras; todos para pago de hipoteca.—Base de venta cinco reales la vara.—Están á dos cuadras más afuera de la estacion del trenvia Oriental.

EL DOMINGO 13 del corriente, á la 1 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion varios solares con frente á las calles Goes, Santa María, San Fructuoso, Guaviyú, y otras, todos con empedrado al frente y lindando muchos de ellos con bonitas casitas. Base de venta 50 cts. la vara.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 50 pesos por cada lote. Para ver el plano ú otros detalles ocúrrase al escritorio, Uruguay núm. 99. 2721 st.10

Jaime Maeso

Para pago de hipoteca.—Sin base al mas alto precio.—Notable remate en el Barrio Fabril de la Aguada, apropósito para talleres, barracas, etc.—Venta en solares pequeños ó por el todo de la fraccion que tiene 75 varas de frente á la calle Panamá y 50 varas tambien de frente á la calle del Yi.—Con empedrados y demas mejoras, rodeado del gran Mercado de Frutos y todas las principales barracas y fábricas de aquella importante localidad.—Garantiendo que venderé por lo que den en solares ó por el todo de la fraccion.

EL DOMINGO, 13 del corriente, á las 3 1/2 en punto en el lugar de su ubicacion, venderé este valioso terreno ó dividido en tres lotes, chicos y grandes segun el plano que se exhibirá en el acto del remate. Hay un lote esquina muy importante.

Distan apenas una cuadra de la Plaza General Flores de la Aguada y de la calle Agraciada y de la estacion del trenvia del Crédito Real Uruguayo. La venta es por lo que den, sin base y sin retirar lote.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 100 pesos por cada solar.

Para ver el plano ú otros detalles, ocúrrase al escritorio, Uruguay núm. 99. 2722-st10

Federico Paullier

JUDICIAL

Importante remate de un magnífico terreno compuesto de 68 cuadras cuadradas, al Norte del arroyo Miguelete, tasado en la suma de 79.000 pesos.—El comprador podrá entregar en cédulas hipotecarias de la letra A y por cuenta del precio, hasta la suma de 48.800 pesos valor nominal. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

EL SABADO 19 del corriente, de 3 á 4 de la tarde al lado de la Bolsa de Comercio, calle Zabala número 61.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra el Banco General Uruguayo, sobre cobro ejecutivo de pesos, se hace saber que el dia 19 del corriente de 3 á 4 de la tarde y al lado de la Bolsa de Comercio, se va á proceder á la venta, por las dos terceras partes de su tasacion y por el martillero don Federico Paullier, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de un terreno situado al Norte del Arroyo Miguelete, en este departamento, compuesto de 68 cuadras cuadradas, ó sean 50 hectáreas, 17 áreas, 59 centiáreas y 8 decímetros, conteniendo en la línea del Nord-Este, por donde linda con el camino Tudurí, 1.354 metros 60 cent.; en la línea del Sud-Oeste, sobre el Camino Sayago, 1.588 metros 50 cent.; en la del Nord-Oeste, por donde linda con el pueblo Garibaldi, 843 metros 110 milt.; y en la del Sud-Oeste, confinando con las quintas del doctor Reus y Barreto, camino del Peñarol por medio, 413 metros 80 cents., segun así consta del plano levantado por el agrimensor don Luis Machado. Este terreno con sus alambrados y demás mejoras que contiene, fué tasado en la suma de 79000 pesos oro. El comprador podrá entregar en cédulas hipotecarias de la letra A y por cuenta del precio, hasta la suma de 48.800 pesos, valor nominal. No se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes, debiendo consignar el mejor postor el diez por ciento, en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. — Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Los títulos se encuentran en la seccion hipotecaria del Banco Nacional, á disposicion de los que deseen verlos. 2665-st.4

Federico Paullier

REMATE—ALMONEDA

Para pago de hipoteca—De una casa en la nueva ciudad, calle Ibicuy núms. 246 al 252 y de un campo en el departamento de Flores en el Cerro de Ojolmin, de 1.000 cuadras cuadradas.—A la mas alta oferta y dinero de contado.—La venta de la casa se efectuará el dia 17 del corriente en la misma propiedad y el campo se venderá en el zaguan de la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio.

EDICTO—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez Ld. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Manuel Abascal y Ca. contra don Jesus Mendez Alcain, sobre cobro de hipoteca, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Federico Paullier con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de los bienes siguientes de propiedad del ejecutado—1.º El jueves diez y siete del entrante Setiembre á las 3 de la tarde se venderá la finca situada en la Nueva Ciudad sita en la calle Ibicuy, números 246 al 252, edificada en terreno compuesto de 461 metros 175 milímetros, con frente de 10 metros 787 milímetros al Oeste sobre dicha calle por 42 metros 95 cents. de fondo, lindando por el Este con la sucesion del Dr. Cárlos Villademoros, por el Norte con don Francisco Rodriguez y por el Sud con don Juan Debenedetti —2.º El dia veinte y ocho del entrante Setiembre á las tres de la tarde se venderá un campo situado en los Cerros de Ojolmin, departamento de Flores, compuesto de 730 hectáreas y 8,810 metros, equivalentes á mil cuadras cuadradas, lindando por el Norte con el potrero número 6 de la fraccion número 1 del plano levantado por los agrimensores Juanicó y Alvarez en 6 de Febrero de 1885, por el Sud doña Micaela Cuenca, por el Este con línea alambrada número 9 y por el Oeste, con el Arroyo Grande. La venta de la finca tendrá efecto en el lugar de su ubicacion y el campo en la Agencia de Tierras calle Zabala número 61. Se previene tambien que dichos bienes se concederán al mejor postor, quien deberá oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Agosto 31 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2684-st.2

Alberto Salvagno y Ca.

JUDICIAL

Importante remate de un terreno situado en uno de los parajes más pintorescos de la ciudad.—La mejor oportunidad para colocar con gran ventaja el dinero. Tasacion bajísima. Mandado vender para pago de empedrado. Títulos inmejorables. En la calle Cibils, entre 8 de Octubre y Aldea.—35906 varas y 87 décimos.

EL SABADO 12 de Setiembre, de 3 á 4 p. m., y en el lugar de su ubicacion.

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 15.ª seccion de este departamento, don Vicente Carriconde, en los autos seguidos por los señores Agorio y Apatía, contra doña Brigida F. de Bardallo, se hace saber al público, que el martillero don Alberto Salvagno, asociado del alguacil don José María Reissig y del infrascripto escribano, va á vender en remate almoneda, el dia doce de Setiembre próximo venidero, de tres á cuatro pasado meridiano y en el lugar de su ubicacion, un terreno situado en la calle Cibils entre las de Ocho de Octubre y Aldea, compuesto de setenta y cinco metros setenta centímetros de frente al Este á dicha calle Cibils, por trescientos cincuenta metros, poco mas ó menos de fondo al Este, lindando al Norte con don Antonio Martinez y al Sud con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, encerrando una extension superficial de veintiseis mil cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados, aproximadamente, ó sean 35.906 varas y 87 décimas; cuyo inmueble se ejecuta por cobro del empedrado construido á su frente, y fué tasado con inclusion de la arboleda que contiene, el empedrado, etc., á razon de treinta y cinco centésimos oro el metro cuadrado, que importa la suma de nueve mil doscientos setenta y tres pesos con veinticinco centésimos y se manda vender por precio que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, ó sean seis mil ciento ochenta y dos pesos diez y seis centésimos, debiendo el mejor postor consignar la suma de seiscientos pesos oro en el acto de aceptársele la oferta. El expediente se encuentra de manifiesto en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Agosto 17 de 1891.—*Venancio Ruiz*, escribano público. 2600-ag.29

Alberto Salvagno y Ca.

Importante remate—Muebles—Mercaderías generales y una gran partida de baules y balijas—Al contado y al mejor postor.

EL SABADO 12 del corriente á las 12 1/2 en punto empezaremos la venta dinero de contado, de infinidad de artículos de tienda, mercería, bazar, ferretería, quincallería, etc.

A las 2 1/2 en punto muebles, como ser camas de 1 y 2 plazas nogal y cedro, colchones elásticos, de lana, alfombras, lavatorios, cómodas tocador, idem sin ellos, mesas de luz, roperos de nogal, idem de nogal con espejo, sillas, sillones, etc. etc.

Al mismo tiempo: venderemos por cuenta y órden de quien corresponda, una gran partida de baules y maletas de viaje, necesaires, sillones de Viena para viaje, sillas de viaje é infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate.

A los que necesiten dinero

La casa anticipa dinero sobre muebles y mueblajes completos para ser vendidos en remate y sobre todo objeto que represente valor.—Compra de créditos judiciales pertenecientes á concursos. 2736-st.11.

Alberto Salvagno y Ca.

Importantísimo remate de cinco soberbios solares en el pueblo Peñarol con un área total de 27,170 metros cuadrados—¡Solares de gran porvenir!—Próximos á los talleres del ferrocarril—Nada mejor para colocar con seguridad y gran provecho el dinero—Sin tasacion y al mejor postor—¡Títulos de primer órden!

EL DOMINGO 20 del actual á las tres en punto de la tarde, venderemos en remate y á cualquier precio, por cuenta y órden de quien corresponda lo siguiente:

Núm. 1—1 solar de esquina compuesto de 60 metros 85 + 100 de fondo.

Números 2, 3 y 4—Los tres solares siguientes de 50 metros + 100 de fondo cada uno.

Número 5—Otro solar de esquina de 60 metros 85 + 100 de fondo.

Solares que se hallan situados á tres cuadras de los talleres del ferrocarril, teniendo por lindantes al Norte, la quinta del señor Venvenuto, al Sud don Eduardo Raiz, al Este camino de las Piedras, al Oeste que es su frente pasa el ferrocarril.

Para mas datos y ver los títulos, ocurrir á la casa de remates, calle Sarandí números 168 al 172. 2697-st.8

Horne, Lavalle y Ca.

JUDICIAL

De una importante fraccion de terreno con frente al Camino Cibils, compuesta de 16,286 varas con 84—Tasacion bajísima.

EL LUNES 14 de Setiembre de 1 á 2 de la tarde, y en el vestíbulo de la Agencia de Tierras, Zabala número 61, venderemos esta magnífica fraccion de terreno compuesta de 16,286 varas con 84, lindando por el frente con el camino de Cibils, y por el fondo con terrenos que tienen frente al Camino 8 de Octubre. La tasacion es de $ 0,40 vara cuadrada, ó sean pesos 6514.73: se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, ó sean pesos 4,343.16.

El mejor postor depositará el diez por ciento del importe de su compra, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Este terreno se vende por órden del alguacil del Juzgado de Comercio de segundo turno, doctor Pascual Argerich, para pago de la planilla de costas en los autos seguidos por Samuel B. Hale con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas. 2609-ag.30.

Horne Lavalle y Ca.

JUDICIAL

De 1500 varas de terreno en la calle Gil.—Tasacion muy baja.

EL MARTES 15 de Setiembre de 1 á 1 y media de la tarde, y en el vestíbulo de la Agencia de Tierra Zabala 61, venderemos este terreno compuesto de un área superficial de 1500 varas, teniendo 15 varas de frente á la calle Gil, por 100 de fondo. Lindando al Norte y al Nordeste con Gervacio Monteiro, al Sud y al Sudeste con calle pública y con don José Campos. La tasacion es de pesos 0.40 vara cuadrada ó sean pesos 600: se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras de la tasacion, sean pesos 400.

El mejor postor depositará el diez por ciento del importe de su compra, á los efectos del artículo 919 del C. de P. C.

Este terreno se vende por órden del alguacil del Juzgado de Comercio de 3er. turno don Pascual Argerich para pago de la planilla de costas en los autos seguidos por Samuel B. Hale con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, 2608 ag.30.

Horne, Lavalle y Ca.

JUDICIAL

De 2250 varas de terreno en la antigua calle al Matadero, hoy San Fructuoso.—Tasacion baja.

EL MARTES 15 de Setiembre de 1 y media á 2 de la tarde, y en el vestíbulo de la Agencia de Tierras, Zabala 61, venderemos este terreno compuesto de un área de 2250 varas cuadradas, tasado en pesos 1 la vara, ó sean pesos 2250, previniéndose que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, sean 1500 pesos.

Este terreno linda por el Norte con la calle San Fructuoso, por el Sud con el Arroyo Seco y por medio con la calle Entre Rios, por el Oeste con calle proyectada y con don R. Ruano, y por el Este con doña A. E. Caravia.

El mejor postor depositará el diez por ciento del importe de su compra, á los efectos del artículo 919 del C. de P. C.

Este terreno se vende por órden del alguacil del Juzgado de Comercio de 2.º turno don Pascual Argerich, para pago de la planilla de costas en los autos seguidos por Samuel B. Hale con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas. 2610 agt.30

José M. Jorge

EL SABADO 12 de Setiembre á las 4 p. m., al mejor postor, sin base, ¡¡por lo que den!! la linda casita calle Zabala núm. 254 esquina Santa Teresa.

EL SABADO 12 de Setiembre á las 4 de la tarde venderé la casita calle Zabala núm. 254 esquina Santa Teresa, ocupada actualmente por un almacen—Produce 30 pesos mensuales y la venderé por lo que den.

Títulos garantidos, si no son buenos no hay venta. No olvidarse que venderé por cualquier precio el sábado 12 de Setiembre á las 4 p. m.

Para mas informes ver al rematador en la calle Arapey núm. 269. 2715-st.9

Octubre A. Estevez

Al mejor postor.—Para pago de hipoteca

EL LUNES 21 del corriente de 2 á 3 de la tarde en el lugar de su ubicacion, de la gran casa en el Camino de Millan núm. 212 que está ocupada actualmente por la policía del Reducto, á tres cuadras del Manicomio Nacional, pasa por la puerta el trenvia del Reducto, paraje en donde se encuentra todo edificado, compuesta la área total del terreno de 658 metros 92 decímetros cuadrados.

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Adolfo Bogiani contra don Leandro Sandoval, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber, que el dia 21 del corriente de 2 á 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta, al mejor postor, por el martillero don Octubre A. Esteves asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, de un terreno con las mejoras que contiene, ubicado en el Camino de Millan de este departamento ... varas cuadradas ó sean 658 metros compuesto de ... 13 metros 756 milímetros 92 decímetros cuadrados, ... Real del Miguelete de frente al Este sobre el camino ... doña Manuela hoy Millan, lindando por el Norte con ... Cabrera Alvarez y Castro, por el Sud con don Juan ... y por el Oeste con don Pablo Salvá.

El mejor postor consignará el 10 por ciento sobre el precio de venta, con arreglo al artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Por mas informes á casa del rematador, calle Andes núm. 215. 2375-st.5

José R. Muiños

JUDICIAL

Al mejor portor.—De la propiedad calle Burgues números 28, 30 y 32.—Brillante colocacion de dinero—25 varas de frente por 100 de fondo, conteniendo una buena casa construida á la moderna, compuesta de 21 piezas, 2 algibes, tres cocinas, jardin con árboles frutales y plantas finas, dos glorietas de fierro, zarzos de idem de 100 varas de extension mas ó menos y demas comodidades.—¡Ojo á esta pichincha!

EL 19 DE SETIEMBRE á las 4 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion, en varios lotes esa valiosa propiedad.

Léase el siguiente

EDICTO—*Remate-Almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Juan Carzoglio contra don José Panés y su esposa por cobro de hipoteca, se va á proceder por el martillero don José R. Muiños con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de los bienes siguientes ubicados en la seccion del Reducto de este departamento: Primero un terreno con todos los edificios y mejoras que contiene, compuesto de 21 metros 475 milímetros de frente al Este sobre el camino Burgues, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Oeste por donde linda con don P. Cedrés, por el Sud con don Andrés Larrañaga y por el Norte con don D. Suarez. Segundo: Otro terreno contiguo al anterior con los edificios compuesto de 21 metros 475 milts. al Este por donde linda con la fraccion antes descripta y 20 mts. 616 milímetros de fondo al Oeste por donde linda con Cedréz, por el Norte con don Rafael Machin y por el Sud con Larrañaga. Tercero: Otro terreno con los edificios que contiene contiguo al anterior compuesto de 375 metros y 8 centímetros superficiales, lindando por el Norte con don Rafael Machin, por el Este con los ejecutados, por el Sud con los herederos Larrañaga y por el Oeste con don José Cedrés. Y cuarto: Otra fraccion de terreno tambien con las mejoras que contiene contiguo á las anteriores, compuesto de 12 varas de frente al Este al camino de Burgues, por 100 varas de fondo al Oeste, lindando por el Norte con la sucesion de don José Cedrés y doña Victoria Debali de Panés y por el Sur con don Cárlos Vano y doña Enea Santini. Se previene que los bienes relacionados se venderán separadamente en el lugar de su ubicacion, el sábado 10 y nueve del corriente á las 4 de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar el diez p% de su oferta á los efectos del artículo 919 del C. de P.—Montevideo, Setiembre de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Los títulos están á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 238. 2661-stb.4

Piñeyro y Mula

De los valiosos y artísticos muebles que adornan la casa calle Convencion núm. 67.—Lujosos juegos de sala—Hermoso y costosísimo juego de comedor—Juegos de dormitorio tan sencillos como valiosos y elegantes—Cuadros al óleo de gran mérito artístico de Parra y otros—Piano órgano—Juego de sobre chimenea, reloj y candelabro onix y bronce—Grandes consolas con espejos de Venecia—Mármoles—Mesa de billar completa—Jarrones del Japon de porcelana y bronce—Galerías y cortinados completos de varias telas y dibujos—Alfombrados—Juego de dormitorio de madera de Eucaliptus del país.—Relojes de pié y de pared de mucho gusto—Bronces Barbedienne.

EL MARTES 15 Y MIERCOLES 16 de Setiembre de 1891 á las 12 1/2 en punto del dia, empezaremos la venta á dinero de contado, á la mas alta oferta y por órden y cuenta de quien corresponda del mobiliario de dicha casa.

Omitimos detalles y pedimos visiten la casa para darse cuenta de la importancia de este remate.

Nota—Todos los muebles están en perfecto estado.

Exposicion

EL DOMINGO 13 Y LUNES 14, de 1 á 5 de la tarde y de noche de 8 á 11, con iluminacion á luz eléctrica con fuente luminosa. 2684-st.6

Aurelio Martinez

Importante remate de la bien surtida tienda y mercería denominada "La Victoria" perteneciente al concurso formado al fallido don J. P. Gallo, situada en la calle San José número 56 esquina Andes 209 y 211.

EL VIERNES 18 de Setiembre, á la una de la tarde, y dias siguientes, procederé á la venta y al contado, bajo tasacion, no admitiendo oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, de todas las existencias del referido establecimiento, de mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, y á peticion del síndico del concurso; consistente en gran surtido géneros de vestido para la estacion, cantidad de artículos de fantasía, ropa blanca, coreés de varias clases, puntillas, festones, un buen surtido de abanicos, trajecitos para niños, flores artificiales, medias de diferentes clases y calidades, para hombres, señoras y niños, pañuelos, ajuares para bautismo, panas, peluche, cantidad de hilo para máquina, lana para bordar, zaraza, madras, lienzos, sombreros para niñas, cintas, guantes de seda y de hilo, camisetas para hombres y señoras.

¡Atencion, tenderos!

Cantidad de sederías, como ser: gro de color y negro, raso, faya y por último un magnífico armazon, aparatos de gas y útiles de la casa. 2693-st.8.

Agustin Pin

JUDICIAL

Del magnífico vapor "Conde de Vilana", verdadero palacio flotante, con todos sus accesorios, botes, anclas, cadenas y demas enseres, donde estuvo instalada la "Exposicion Española flotante".

EL JUEVES 24 de Setiembre del corriente año, de dos á cuatro de la tarde, procederé á la venta del vapor *Conde de Vilana*, en la puerta del Juzgado de Comercio, calle Cámaras número 54, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, en un solo lote, cuya venta se practica por órden del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, en los autos promovidos por don Tomás Carbone.

Tasacion bajísima, 36.000 pesos; las dos terceras partes, 24.000 pesos.

El mejor postor debe consignar el 10 por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

El hermoso palacio flotante *Conde de Vilana* mide 338 pies y 7 pulgadas inglesas de largo, 36 pies y 6 pulgadas de manga y 25 pies y 6 pulgadas de puntal. En lastre cala 14 pies, ó sea en el estado actual y cargado, 22 pies; los cilindros tienen el de alta presion 44' y el de baja 78', y 42 de curso de piston.

La máquina fué cambiada en 1873 y tiene 270 caballos de fuerza nominales.

En la venta están comprendidos todos los enseres y pertenencias del buque, segun consta del inventario practicado, el cual se encuentra en la oficina del Juzgado á disposicion de los interesados.

El buque está pronto para navegar, y en el indicado inventario, figuran todos los útiles necesarios consistentes en anclas, grilletes de cadena, anclotes, botes y efectos pertenecientes á cubierta, maquinita á vapor para carga y descarga, máquina de timon, algibes, etc.

Enseres del buque depositados en el pañol, consistentes en: jabon, pinturas, estopa, hachuelas, calabrotes, velas, toldos, fundas, encerados, mangas, faroles, banderas, compases y artículos de carpintería, consistentes en bisagras, pasadores, cerraduras, grilletes de ajuste y tiradores de cristal.

Además: existen á bordo de dicho buque instrumentos náuticos, que tambien están comprendidos en la venta, como cronómetros, barómetros de cuvetas, compás de marcar y cartas geográficas.

En la seccion herramientas y pertrechos de máquina existe un surtido de llaves inglesas, como soldadores, barras de estaño, punzones, barriles, cajas de herramientas, tubos condensadores y máquinas de remaches, etc., etc.

Efectos de cámara y cocina, servicio de mesa; loza, cristalería y despensa consistentes en sábanas, servilletas, tohallas, cortinas, tapetes de mesa, cuchillos, cucharitas, tenedores, botellas para agua, vasos, copas, fruteras, fuentes, cacerolas, sartenes, chocolateras, morteros de mármol, asadores, filtros, baños, balanceras, espejos para camarotes y botiquin con varios medicamentos.

Escuso toda recomendacion, pues visitando el buque se podrá apreciar debidamente su importancia.

Léase el edicto del Juzgado:

REMATE ALMONEDA — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se va á proceder el dia veinticuatro del corriente de dos á cuatro de la tarde, por el martillero don Agustin Pin con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta del vapor *Conde de Vilana* con todos sus enseres, el que se encuentra fondeado en este puerto y tiene 338 piés y 7 pulgadas de largo, 36 piés de manga y 26 piés de puntal, y ha sido tasado en la cantidad de *treinta y seis mil pesos oro, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de esta tasacion*, y debiendo el mejor postor oblar diez por ciento en garantía de su oferta. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir la cantidad de pesos que el capitan de dicho buque adeuda al depositario don Tomás Carbone, por suministros hechos al mismo buque, y todas las demas prestaciones del juicio.

Para mas informes ocurrir á la escribanía actuaria calle Cámaras número 54. La venta tendrá lugar en las puertas del Juzgado—Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

Por mandatos al rematador, calle Sarandí número 341 de 1 á 2. Telefono La Uruguaya número 1601. 2727-st.10

Agustin Sorracco

JUDICIAL

Importante remate de una fraccion de terreno en la playa, proindiviso con don Pablo Deluchi en la manzana letra J número 2 de la playa de la Aguada, compuesta de 2370 varas y 77 cts. de vara.—La venta en el mismo paraje y con arreglo al presente edicto:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Julio Meillet contra los señores don Luis y don Pompeyo Citterio, sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público, que el dia 2.. del corriente de 3 á 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Agustin Sorraco, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor de la mitad de una fraccion de terreno indivisa y en condominio con don Pablo Deluchi, situada en la manzana letra I número 2 de la Playa de la Aguada, compuesta de una extension superficial de 2370 varas y 77 décimos equivalentes á 1749 metros 35 decímetros cuadrados con 40 metros 78 cents. de frente al Norte sobre la calle del Salto por 42 metros 95 cents. de fondo al Sud, que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle de Queguay, lindando por el Sud con la sucesion de don José Sosa Diaz y otros y por el Este con el doctor don Joaquin Requena y doña Mercedes Narvajas. El mejor postor oblará el 10% en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Setiembre 10 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Para mas informes, verse con el rematador en su casa, calle Colonia número 42 (altos). 2751-st.11

Agustin Sorraco

JUDICIAL

Importante remate de 6 cuadras cuadradas en el paraje conocido por la Chacarita, jurisdiccion de la Union, venta liberal al mejor postor y con arreglo al presente edicto:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Julio Meillet contra los señores don Luis y don Pompeyo Citterio, sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el dia 28 del corriente de dos á tres de la tarde y en la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, se va á proceder á la venta al mejor postor, por el martillero Agustin Sorraco asistido del actuario y alguacil del Juzgado de dos fracciones de terreno contiguas, situados en la Chacarita, jurisdiccion de la villa de la Union, en este departamento, compuesta la primera de 6 cuadras ó sean 4 hectáreas 4272 metros 86 dms. cuadrados, lindando por el Oeste con doña Elena Rodriguez de Blanco, por el Norte con la sucesion Larravide, por el Sud con don Alejo Rodriguez y por el Este con la fraccion que enseguida se describe; y la segunda compuesta de 5 cuadras, equivalentes á 3 hectáreas, 6894 metros 5 decímetros cuadrados, lindando por el Norte con la citada sucesion Larravide, por el Sud con don Alejo Rodriguez, por el Oeste con la anteriormente descripta y por el Este con el doctor don Martin Aguirre.

El mejor postor oblará el 10 por ciento en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Setiembre 10 de 1891. *Benjamin Pereira*, actuario.

NOTA—Para más detalles verse con el rematador, calle Colonia núm. 42. 2750-st.11